

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ
PROGRAMA ESPECIAL
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Licitación Pública Internacional
N° 0001-2005-ED/UE028-BID

“ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE MATERIALES
MANIPULATIVOS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA”

Contrato de Préstamo N° 1237/OC-PE
Banco Interamericano de Desarrollo

2005

LIMA – PERU

Documentos de Licitación

Índice General

	Pág.
<i>PARTE 1 – Procedimientos de Licitación.....</i>	<i>1- i</i>
Sección I. Instrucciones a los Oferentes	I - 1
Sección II. Datos de la Licitación	II - 1
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	III - 1
Sección IV. Formularios de la Oferta.....	IV - 1
Sección V. Países Elegibles.....	V - 1
 <i>PARTE 2 – Requisitos para Suministros Requeridos.....</i>	 <i>2 - i</i>
Sección VI. Programa de Suministros.....	VI - 1
 <i>PARTE 3 - Contratación.....</i>	 <i>3 - i</i>
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato	VII - 1
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato.....	VIII - 1
Sección IX. Formularios del Contrato Contratación	IX - 1

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

Pág.

A. Generalidades	I - 3
1. Objeto de la Licitación	I - 3
2. Fuente de Recursos	I - 3
3. Prácticas Corruptivas	I - 3
4. Oferentes Elegibles	I - 4
5. Bienes y Servicios Conexos Elegibles	I - 7
B. Contenido de los Documentos de Licitación	I - 7
6. Secciones de los Documentos de Licitación	I - 7
7. Aclaración sobre los Documentos de Licitación	I - 8
8. Modificación de los Documentos de Licitación	I - 8
C. Preparación de las Ofertas	I - 9
9. Costos de la Oferta	I - 9
10. Idioma de la Oferta	I - 9
11. Documentos que Componen la Oferta	I - 9
12. Formularios de Presentación de Oferta y Lista de Precios	I - 9
13. Ofertas Alternativas	I - 10
14. Precios de la Oferta y Descuentos	I - 10
15. Monedas de la Oferta y Monedas de Pago	I - 12
16. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Oferente	I - 13
17. Documentos que Establecen la Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	I - 13
18. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos con los Documentos de Licitación	I - 13
19. Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente	I - 13
20. Período de Validez de Ofertas	I - 14
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta	I - 14
22. Formato y Firma de la Oferta	I - 15
D. Presentación y Apertura de Ofertas	I - 16
23. Presentación e Identificación de Ofertas	I - 16
24. Plazo para Presentación de Ofertas	I - 16
25. Ofertas Tardías	I - 17
26. Retiro, Sustitución y Modificación de Ofertas	I - 17
27. Apertura de Ofertas	I - 17
E. Evaluación y Comparación de Ofertas	I - 18
28. Confidencialidad	I - 18
29. Aclaración de Ofertas	I - 18
30. Cumplimiento de Ofertas	I - 19
31. Disconformidades, Errores y Omisiones	I - 19
32. Examen Preliminar de Ofertas	I - 20
33. Examen de los Términos y Condiciones, y Evaluación Técnica	I - 20
34. Conversión a una Sola Moneda	I - 21

35.	Margen de Preferencia.....	- 21
36.	Evaluación de Ofertas	- 21
37.	Comparación de Ofertas	- 22
38.	Poscalificación del Oferente.....	- 22
39.	Derecho del Comprador de Aceptar Cualquier Oferta y de Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas.....	- 23
F. Adjudicación del Contrato.....		 - 23
40.	Criterios de Adjudicación	- 23
41.	Derecho del Comprador de Variar las Cantidades al Momento de Adjudicación	- 23
42.	Notificación de la Adjudicación	- 23
43.	Firma del Contrato.....	- 23
44.	Garantía de Cumplimiento de Contrato	- 23
45.	Protestas y Reclamaciones.....	- 24

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

- 1. Objeto de la Licitación**
 - 1.1 De conformidad con el Llamado a Licitación indicado en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), el Comprador, tal como se indica en los DDL, emite estos Documentos de Licitación para el suministro de los Bienes y Servicios Conexos especificados en la Sección VI, Programa de Suministros. El nombre, identificación y número de lotes de la Licitación Pública Internacional (LPI) están indicados en los DDL.

- 2. Fuente de Recursos**
 - 2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante denominado "Prestatario") indicado en los DDL, ha solicitado o recibido un financiamiento (en adelante denominado "fondos") del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado "el Banco") para sufragar el costo del proyecto especificado en los DDL. El Prestatario destinará una porción de estos fondos para sufragar gastos elegibles en virtud del Contrato objeto de estos Documentos de Licitación.

- 3. Prácticas Corruptivas**
 - 3.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de una donación y el Comprador), así como los oferentes, contratistas y consultores que participen en proyectos con financiamiento del Banco, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Banco actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.
 - (a) "Soborno" ("Cohecho"). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.

- (b) "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado.
- (c) "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una licitación o de contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del Prestatario y de otros participantes.
- (d) "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Prestatario de los beneficios de una competencia libre y abierta.

(c) cancelará, y/o acelerará el repago de la porción del préstamo destinado a un contrato, cuando exista evidencia que representantes del Prestatario o de un Beneficiario del préstamo o donación han incurrido en prácticas corruptivas, sin que el Prestatario o Beneficiario haya tomado las acciones adecuadas para corregir esta situación, en un plazo razonable para el Banco y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país prestatario.

- 3.3 El Oferente deberá declarar las comisiones o gratificaciones que hayan sido pagadas o a ser pagadas a agentes, representantes, o comisionistas relacionados con esta licitación o con la ejecución del contrato. La información proporcionada deberá incluir, como mínimo, el nombre y dirección del agente, representante, o comisionista, monto y moneda, y el propósito de la comisión o gratificación. Dicha información deberá incluirse en el Formulario de Presentación de Oferta.
- 3.4 El Proveedor deberá permitir al Banco, o a quien éste designe, inspeccionar o realizar auditorias de los registros contables y estados financieros de los proveedores/contratistas, relacionados con la ejecución del contrato.

4. Oferentes Elegibles

- 4.1 Un Oferente deberá ser una persona jurídica, una entidad gubernamental, sujeta a lo dispuesto en la Sub-Cláusula 4.7 de

las IAO, o cualquier combinación de ellas que tengan la intención formal de establecer un acuerdo o sujeto a un acuerdo existente, en forma de asociación en participación, consorcio o asociación (APCA). A menos que se indique de otra manera en los DDL, en el caso de APCA las partes deberán ser mancomunada y solidariamente responsables.

4.2 Un Oferente y todas las partes que lo constituyan deberán tener la nacionalidad de un país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Se considerará que un Oferente tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

(a) en caso de personas naturales:

- (i) ser ciudadano de un país elegible; o
- (ii) haber establecido su domicilio en un país elegible como residente "bona fide" y estar legalmente autorizado a trabajar en dicho país (en otra capacidad que la de funcionario internacional).

O,

(b) en caso de personas jurídicas:

- (i) estar constituida en un país elegible y operar de conformidad con las leyes de dicho país; y
- (ii) que más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social sea de propiedad de una o más personas naturales o jurídicas de países elegibles, de acuerdo con las definiciones señaladas anteriormente; y
- (iii) tener la sede principal de sus negocios en territorio de un país elegible; y
- (iv) constituir parte integral de la economía del país elegible donde está domiciliada; y
- (v) que no exista arreglo previo alguno en virtud del cual una parte sustancial de las utilidades netas o de otros beneficios tangibles de la persona jurídica sean acreditados o pagados a personas naturales que no sean ciudadanos o residentes "bona fide" de los países elegibles, o a personas jurídicas que no sean elegibles de acuerdo con los requisitos de nacionalidad de esta Cláusula.

4.3 Los criterios indicados en la Subcláusula 4.2.(a) y (b) también se aplicarán a cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato resultante de este proceso de licitación, incluyendo servicios conexos.

4.4 Un Oferente no deberá tener conflicto de interés. El Oferente hará prevalecer los intereses del Contratante, sin considerar trabajos futuros y evitando conflictos con otros trabajos o con sus propios intereses. Los Oferentes no calificarán para ningún trabajo que esté en conflicto con sus obligaciones previas o actuales con otros clientes o que pueda colocarlos en una posición de no poder llevarlo a cabo en beneficio de los intereses del Contratante.

- 4.5 El Oferente que tenga conflicto de interés será descalificado. Se considerará que un Oferente tiene conflicto de interés con una o más de las partes participantes en este proceso de licitación, si:
- (a) sus socios, directivos y demás personal técnico o profesional, o sus subcontratistas, pertenecen o han pertenecido al personal permanente o temporal de la institución que recibe el financiamiento (Prestatario, Beneficiario, o Contratante), o de la institución que sea beneficiaria de los bienes en la hora y fecha de presentación de la solicitud de financiamiento, precalificación de los Solicitantes para este proceso licitatorio, presentación de las ofertas, o dentro de los seis (6) meses anteriores a estas fechas; o
 - (b) la mayoría de su capital social pertenece directa o indirectamente a los mismos socios o accionistas; o
 - (c) reciben o han recibido subsidios directos de cualquiera de las personas naturales o jurídicas mencionadas en el párrafo (b) anterior; o
 - (d) sus representantes legales son los mismos, o tienen alguna persona natural o jurídica en común que es parte de sus juntas directivas o consejos de administración, o cuando la mayoría decisoria en sus asambleas o juntas de socios pertenecen directa o indirectamente a las mismas personas naturales o jurídicas; o
 - (e) mantienen una relación, ya sea directa o por intermedio de terceros, que les permita obtener información sobre otras ofertas, o influir sobre las mismas o sobre las decisiones del Contratante, con respecto a este proceso de licitación; o
 - (f) presentan más de una oferta para este proceso de licitación. Esta regla no afecta el caso de ofertas alternativas, que se permitan según la Cláusula 13 de las IAO, y no restringe la participación de subcontratistas en más de una oferta, ni la participación en calidad de Oferentes y subcontratistas en el mismo proceso de licitación. Sin embargo no se permitirá que un Oferente que presenta una oferta con un subcontratista, participe en el mismo proceso cambiando los roles entre sí; o
 - (g) han participado directa o indirectamente en cualquier capacidad en la elaboración del diseño, estudios de factibilidad, términos de referencia o especificaciones técnicas de los bienes o servicios conexos objeto de este proceso de licitación.
- 4.6 Serán descalificadas las personas jurídicas que el Banco hubiese declarado o declare inelegibles a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de adquisición hasta la fecha de adjudicación del contrato, de conformidad con la Cláusula 3 de las IAO.
- 4.7 Las entidades gubernamentales sólo podrán ser elegibles si pueden demostrar que cuentan con personería jurídica, autonomía legal y financiera, y que operan de acuerdo con los principios de Derecho Privado de sus respectivos países.

Los Oferentes deberán mostrar evidencia, a solicitud del Contratante y a satisfacción de éste, que continúan siendo elegibles

5. Bienes y Servicios Conexos Elegibles

- 5.1 Todos los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato, y que sean financiados por el Banco, deberán tener su origen en países elegibles (ver Sección V, Países Elegibles).
- 5.2 Para propósitos de esta Cláusula, el término “bienes” incluye productos, materias primas, maquinarias, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial.
- 5.3 El término “país de origen” significa el país en el cual los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, manufacturados o procesados; o el país en que como efecto de la manufactura, procesamiento o montaje, resulte otro artículo, comercialmente reconocido que difiera sustancialmente en sus características básicas de sus componentes importados.
- 5.4 La nacionalidad de la firma que produzca, ensamble, distribuya, o venda los bienes, no determina el origen de los mismos.
- 5.5 Si así se indica en los DDL, el Oferente deberá demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante de los bienes indicados en la oferta para suministrarlos en el país del Comprador.
- 5.6 Los servicios conexos deberán ser suministrados por firmas de países elegibles. En el caso de transporte de bienes, éstos deberán ser transportados en una nave que cumpla con por lo menos uno de los siguiente criterios:
 - (a) que la bandera de la nave sea de país elegible;
 - (b) que el propietario de la nave sea de país elegible;
 - (c) que la nave esté registrada en país elegible;
 - (d) que la empresa que emita el conocimiento de carga, sea de país elegible.

B. Contenido de los Documentos de Licitación

6. Secciones de los Documentos de Licitación

- 6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2 y 3, con sus respectivas Secciones indicadas a continuación. Los documentos comprenden, además, cualquier adenda que se emita de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y de Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles

PARTE 2 Suministros Requeridos

- Sección VI. Programa de Suministros

PARTE 3 Contratación

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
 - Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
 - Sección IX. Formularios del Contrato
- 6.2 El Llamado a Licitación que emite el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.
- 6.3 El Comprador no se hace responsable de que los Documentos de Licitación y sus adenda estén completos, cuando dichos documentos no fueron obtenidos directamente de éste.
- 6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidos en los Documentos de Licitación. La falta de presentación de toda la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación, podrá constituir causal de rechazo de la oferta.
- 7. Aclaración sobre los Documentos de Licitación**
- 7.1 Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, podrá solicitarla por escrito al Comprador a la dirección indicada en los DDL. El Comprador responderá también por escrito a las solicitudes de aclaración que se reciban por lo menos veintiún (21) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los Oferentes que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considerase necesario modificar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Sub-Cláusula 24.2, de las IAO.
- 8. Modificación de los Documentos de Licitación**
- 8.1 El Comprador podrá enmendar los Documentos de Licitación a través de la emisión de adenda, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

C. Preparación de las Ofertas

- 9. Costos de la Oferta** 9.1 El Oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El Comprador no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la licitación o su resultado.
- 10. Idioma de la Oferta** 10.1 La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador, deberán redactarse en el idioma indicado en los DDL. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción fidedigna al idioma indicado en los DDL. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción.
- 11. Documentos que Componen la Oferta** 11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:
- (a) Presentación de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;
 - (b) Garantía de Mantenimiento de Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO;
 - (c) ofertas alternativas, cuando éstas estén permitidas, de conformidad con la Cláusula 13 de las IAO;
 - (d) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;
 - (e) evidencia documentada sobre la elegibilidad del Oferente para presentar oferta, de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO;
 - (f) evidencia documentada de que los bienes y servicios conexos que suministre el Oferente son de origen elegible, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO;
 - (g) evidencia documentada de que los bienes y servicios conexos cumplen con los Documentos de Licitación, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO;
 - (h) evidencia documentada estableciendo que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO; y
 - (i) cualquier otro documento requerido en los DDL.
- 12. Formularios de Presentación de Oferta y Lista de Precios** 12.1 El Oferente deberá presentar el formulario de Presentación de Oferta que se incluye en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá llenarse sin alteraciones en su formato y no se aceptarán sustitutos. Deberán completarse todos los espacios en blanco con la información solicitada, que incluye:
- (a) el número asignado a cada una de las adenda recibidas, del Documento de Licitación;
 - (b) breve descripción de los bienes y servicios conexos ofrecidos;

- (c) el precio total de la oferta;
- (d) cualquier descuento ofrecido y su metodología de aplicación;
- (e) el periodo de validez de la oferta;
- (f) compromiso de presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato, y el monto;
- (g) declaración de nacionalidad del Oferente;
- (h) declaración de que el Oferente, incluyendo todos sus integrantes, como tal, no está participando en más de una oferta en esta licitación, con excepción de las ofertas alternativas, de conformidad con la Cláusula 13 de las IAO;
- (i) confirmación de que el Oferente no está declarado inelegible por el Banco;
- (j) declaración de comisiones y gratificaciones; y
- (k) firma autorizada.

12.2 El Oferente deberá presentar el formulario de Lista de Precios para bienes y servicios conexos que se incluye en la Sección IV, Formularios de la Oferta. La Lista de Precios deberá indicar, según corresponda, lo siguiente:

- (a) el número de ítem;
- (b) una breve descripción de los bienes o servicios conexos a ser suministrados;
- (c) el país de origen y, si aplica, el porcentaje de contenido nacional;
- (d) la cantidad;
- (e) los precios unitarios;
- (f) los derechos de aduana y todo impuesto pagado o pagadero, en el país del Comprador;
- (g) el precio total por ítem;
- (h) los subtotales y totales según la Lista de Precios; y
- (i) la firma autorizada.

13. Ofertas Alternativas

13.1 A menos que se indique lo contrario en los DDL, no se considerarán ofertas alternativas.

14. Precios de la Oferta y Descuentos

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en la Presentación de Oferta y en la Lista de Precios, deberán ajustarse a los requerimientos que se especifican a continuación.

14.2 Todos los ítems del Programa de Suministros deberán indicarse en la Lista de Precios, por separado y con su precio correspondiente. Si una Lista de Precios incluye ítems sin precio, se entenderá que el precio faltante está incluido en el precio de otros ítems. Se considerará que los ítems no incluidos en la Lista de Precios tampoco lo están en la oferta. En este caso, y siempre que la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, se aplicará el ajuste correspondiente, siguiendo para ello lo indicado en la Sub-Cláusula 31.3 de las IAO.

- 14.3 El precio que se debe cotizar en la Presentación de Oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 12.1(c), será el precio total de la oferta con exclusión de cualquier descuento que se hubiese propuesto.
- 14.4 El Oferente deberá cotizar todo descuento incondicional, así como la metodología para su aplicación, en la Presentación de Oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 12.1(d) de las IAO.
- 14.5 Los términos EXW, CIF, CIP y otros similares, se regirán por las normas indicadas en la edición de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional, que esté vigente a la fecha del Llamado a Licitación, o según se especifique en los DDL.
- 14.6 Los precios propuestos en la Lista de Precios para bienes y servicios conexos, serán desagregados, cuando corresponda, según se indica a continuación:
- (a) para bienes:
 - (i) el precio de cada uno de los ítems que constituyen los bienes, cotizado de acuerdo con CIP u otro término de Incoterms, según lo especificado en los DDL;
 - (ii) todos los derechos de aduana, impuestos a las ventas y otros impuestos, pagados o pagaderos, y aplicables en el país del Comprador, a los bienes, o a sus componentes y a la materia prima utilizada en su fabricación o ensamblaje, si el Oferente resultase adjudicatario; y
 - (iii) el precio total del ítem;
 - (b) para servicios conexos:
 - (i) el precio de cada uno de los ítems que constituyen los servicios conexos;
 - (ii) todos los derechos de aduana, impuestos a las ventas y otros impuestos, pagados o pagaderos, y aplicables en el país del Comprador, a los servicios conexos, si el Oferente resultase adjudicatario; y
 - (iii) el precio total del ítem.

14.7 Los precios cotizados por el Oferente permanecerán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a variaciones de ninguna índole, salvo indicación contraria en los DDL. Conforme a lo dispuesto en la Cláusula 30 de las IAO, las ofertas que se presenten con precios ajustables se considerará que no se ajustan a los Documentos de Licitación y, por lo tanto, serán rechazadas. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los DDL, los precios cotizados están sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, sino que se considerará que el ajuste de precios es igual a cero.

14.8 Si así se indica en la Sub-Cláusula 1.1 de las IAO, los Oferentes podrán presentar ofertas para contratos individuales (lotes) o para cualquier combinación de contratos (paquetes). Los Oferentes que deseen ofrecer una reducción de precio para el caso de adjudicárseles más de un contrato, deberán especificar en su oferta las reducciones de precio aplicables a cada paquete, o alternativamente, a los contratos individuales dentro de un paquete. Las reducciones de precio o descuentos deberán presentarse de conformidad con la Sub-Cláusula 14.4 de las IAO, y serán considerados siempre y cuando las ofertas para todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

15. Monedas de la Oferta y Monedas de Pago

15.1 Los precios de la oferta serán cotizados en las siguientes monedas:

- (a) para bienes y servicios conexos originarios del país del Comprador, los precios serán cotizados en la moneda del país del Comprador, salvo indicación contraria en los DDL; y
- (b) para bienes y servicios conexos que no sean originarios del país del Comprador, o para repuestos o componentes importados, de bienes y servicios conexos que no sean originarios del país del Comprador, los precios serán cotizados en la moneda del país donde se incurra el gasto o en la moneda del país del Oferente. Como alternativa, el Comprador podrá requerir que los precios cotizados sean expresados en la moneda especificada en los DDL. Si un Oferente desea que se le pague en una moneda o combinación de monedas distintas a la moneda en que se le requirió que expresara su cotización, deberá, como parte de su oferta:
 - (i) indicar su requisito de pago en otras monedas, incluyendo el monto en cada moneda o el porcentaje del precio cotizado que corresponda a cada moneda;
 - (ii) justificar, a satisfacción del Comprador, su requerimiento de pago en las monedas solicitadas; y
 - (iii) utilizar la tasa de cambio indicada por el Comprador para expresar su cotización en la moneda requerida por dicho Comprador. La fuente, fecha y tipo de tasa de cambio a utilizarse, se especifica en los DDL, de conformidad con la Sub-Cláusula 34 de las IAO, y la fecha de la tasa de cambio deberá preceder a la fecha límite de presentación de ofertas en por lo menos veinte (20) días.

- 15.2 Para los fines de esta Cláusula, la moneda de la Unidad Económica Europea (Euro) se considera moneda elegible.
- 16. Documentos que Establecen la Elegibilidad del Oferente**
- 16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar las declaraciones de elegibilidad en la Presentación de Oferta, incluida en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 17. Documentos que Establecen la Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 17.1 Para establecer la elegibilidad de los bienes y servicios conexos ofrecidos, de conformidad con la Cláusula 5 de las IAO, los Oferentes deberán completar las declaraciones respecto a país de origen en la Lista de Precios incluida en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 18. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos con los Documentos de Licitación**
- 18.1 El Oferente deberá presentar, como parte de su oferta, evidencia documentada de que los bienes y servicios conexos se ajustan a los documentos de licitación, según se indica en la Sección VI, Programa de Suministros.
- 19. Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente**
- 19.1 Para acreditar sus calificaciones para ejecutar el Contrato, el Oferente presentará la evidencia para cada criterio indicada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
- 20. Periodo de Validez de Ofertas**
- 20.1 Las ofertas permanecerán válidas por el periodo especificado en los DDL, a partir de la fecha límite para presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los DDL.

20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir de la fecha de expiración inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado por un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

**21. Garantía de
Mantenimiento de
Oferta**

21.1 Salvo indicación contraria en los DDL, el Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta, en su versión original y por el monto y en la moneda indicados en los DDL.

21.6 La garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada por el Comprador:

- (a) si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta, salvo lo dispuesto en la Sub-Cláusula 20.2 de las IAO; o
- (b) si el adjudicatario:
 - (i) no firma el Contrato, de conformidad con la Cláusula 43 de las IAO; o
 - (ii) no suministra la garantía de cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO; o
 - (iii) no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 31.5 de las IAO.

22. Formato y Firma de la Oferta

22.1 El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de las IAO, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indique en los DDL, y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

D. Presentación y Apertura de Ofertas**23. Presentación e Identificación de Ofertas**

23.1 El Oferente presentará el original y cada una de las copias de la oferta en sobres separados y cerrados, incluyendo las ofertas alternativas, cuando estuviesen permitidas, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 de las IAO. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "ORIGINAL" o "COPIA", según corresponda. Los sobres que contienen el original y las copias se colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado.

24. Plazo para Presentación de Ofertas

24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y a más tardar a la hora y fecha que se especifiquen en los DDL.

- 25. Ofertas Tardías** 25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad a la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador una vez vencida la hora y fecha límite para presentación de ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente sin abrir.
- 26. Retiro, Sustitución y Modificación de Ofertas** 26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada, mediante el envío de una comunicación, por escrito y debidamente firmada por su representante autorizado. Deberá, además, incluir una copia de la autorización, de conformidad con la Sub-Cláusula 22.2 de las IAO, (con excepción de las notificaciones de retiro de oferta que no requieren copias). Dicha comunicación deberá ser acompañada de la correspondiente sustitución o modificación de oferta. Todas las comunicaciones deberán:
- (a) ser presentadas de acuerdo con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de las notificaciones de retiro de oferta que no requieren copias) y, adicionalmente, los sobres correspondientes deberán identificarse claramente con los términos "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION", según corresponda; y
 - (b) ser recibidas por el Comprador antes de la fecha límite indicada para la presentación de ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.
- 27. Apertura de Ofertas** 27.1 El Comprador llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en la dirección, fecha y hora establecidas en los DDL, y en presencia de los representantes designados de los Oferentes que deseen asistir.
- 27.2 Primero, se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados "RETIRO" y el sobre con la correspondiente oferta no se abrirá sino que será devuelto al Oferente sin abrir. No se permitirá el retiro de ninguna oferta, a menos que la comunicación de retiro incluya una autorización válida que solicite el retiro y ésta haya sido leída en voz alta en el acto de apertura. A continuación, se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados "SUSTITUCION" y su contenido se intercambiará con la oferta que estuviese siendo sustituida. La oferta sustituida será devuelta al Oferente sin abrir. No se permitirá la sustitución de una oferta, a menos que la comunicación de sustitución incluya una autorización válida que solicite la sustitución, y ésta haya sido leída en voz alta en el acto de apertura. Los sobres marcados "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta junto con el de la oferta correspondiente. No se permitirá la modificación de una oferta, a menos que la comunicación de modificación incluya una autorización válida que solicite la modificación y ésta haya sido leída en voz alta en

el acto de apertura. Solo se continuarán considerando aquellas ofertas que hubiesen sido abiertas y sus contenidos leídos en voz alta en el acto de apertura.

27.3 Todos los demás sobres deberán ser abiertos, uno a la vez, y se leerá lo siguiente en voz alta: el nombre del Oferente, si hay modificaciones; el precio de la oferta, y cualquier descuento e indicando si hay ofertas alternativas; la existencia de una garantía de mantenimiento de oferta, de requerirse; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Sólo se evaluarán los descuentos y las ofertas alternativas que hubiesen sido leídas en voz alta en el acto de apertura. En dicho acto de apertura no se podrá rechazar ninguna oferta, excepto las tardías, de conformidad con lo dispuesto en la Sub-Cláusula 25.1 de las IAO.

27.4 El Comprador preparará un acta de la apertura de ofertas que deberá incluir, como mínimo: el nombre del Oferente y la existencia de un retiro, sustitución o modificación de oferta; el precio de la oferta, por lote de ser aplicable, y los descuentos y ofertas alternativas, si los hubiere; y la existencia o falta de una garantía de mantenimiento de oferta, cuando ésta hubiese sido requerida. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes, que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

27.5 Cuando así se especifique en los DDL, los Oferentes tendrán la oportunidad de revisar las ofertas de los demás participantes. Esto podrá ocurrir luego de la apertura de ofertas y antes del inicio del proceso confidencial de evaluación.

E. Evaluación y Comparación de Ofertas

28. Confidencialidad

28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de esta licitación, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni las recomendaciones para la adjudicación del Contrato. La información podrá darse a conocer una vez que el Informe de Recomendación de Adjudicación del Contrato hubiese sido comunicado a todos los Oferentes, de acuerdo con la Sub-Cláusula 38.4 de las IAO, de ser aplicable, o una vez que la notificación de adjudicación del Contrato hubiese sido comunicada a todos los Oferentes, conforme a la Cláusula 42 de las IAO.

28.3 No obstante lo dispuesto en la Sub-Cláusula 28.2 de las IAO si, desde la fecha de apertura de ofertas hasta la fecha de adjudicación del Contrato, algún Oferente deseara comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con esta licitación, deberá hacerlo por escrito.

29. Aclaración de Ofertas

29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de ofertas, el Comprador podrá, a su discreción,

- Ofertas** solicitar de los Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el Comprador. Las solicitudes de aclaraciones del Comprador y las respuestas de los Oferentes, deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.
- 30. Cumplimiento de Ofertas**
- 30.1 La determinación por parte del Comprador de si una oferta se ajusta a los Documentos de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
- 31. Disconformidades, Errores y Omisiones**
- 31.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.
- 31.2 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, el Comprador podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada.
- 31.3 Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador rectificará las disconformidades u omisiones insignificantes de la oferta. A estos efectos y solo para propósitos comparativos, se reajustará el

precio de la oferta a fin de reflejar el precio del ítem o componente faltante o disconforme. El ajuste se hará utilizando el método establecido en los DDL.

31.4 Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que, a criterio del Comprador, existe un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario;
- (b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
- (c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

31.5 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

32. Examen Preliminar de Ofertas

32.1 El Comprador examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

33. Examen de los Términos y Condiciones, y Evaluación Técnica

33.1 El Comprador examinará las ofertas, para confirmar que todos los términos y condiciones que se especifican en las CGC y las CEC han sido aceptados por el Oferente sin desviaciones o reservas significativas.

la Sección VI, Programa de Suministros de los DL, sin ninguna desviación o reserva significativa.

34. Conversión a una Sola Moneda

34.1 Para efectos de la evaluación y comparación de ofertas, el Comprador convertirá los precios cotizados expresados en diversas monedas, a una sola moneda, utilizando para ello la tasa de cambio tipo vendedor establecida por la fuente y en la fecha indicada en los DDL.

35. Margen de Preferencia

35.1 A menos que se especifique lo contrario en los DDL, no se aplicarán márgenes de preferencia.

36. Evaluación de Ofertas

36.1 El Comprador evaluará aquellas ofertas que haya determinado que, hasta esta etapa, cumplen sustancialmente con los Documentos de Licitación.

- (c) ninguna disposición sobre ajuste de precio durante el período de ejecución del Contrato, si estuviese previsto en la oferta.

37. Comparación de Ofertas

37.1 El Comprador deberá comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con las Cláusulas 14 y 36 de las IAO.

38. Poscalificación del Oferente

38.1 El Comprador deberá determinar, a su satisfacción, si el Oferente seleccionado por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y que se ajusta sustancialmente con los Documentos de Licitación, está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

38.2 Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 19 de las IAO, así como de cualquier aclaración que hubiese hecho el Oferente, de conformidad con la Cláusula 29 de las IAO, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en la Sección III, para evaluar las calificaciones del Oferente.

38.3 Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso el Comprador seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

38.4 A menos que los DDL indiquen lo contrario, el Comprador deberá preparar un informe de evaluación y comparación de las ofertas, que incluya una recomendación para la adjudicación del Contrato. Dicha recomendación no creará derechos en favor de ningún Oferente. El informe deberá comunicarse a todos los Oferentes por escrito y en forma simultánea. Los Oferentes podrán enviar comentarios sobre el informe por escrito y dentro de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de la comunicación del Comprador. Una vez que el Comprador haya

respondido a todas los comentarios, si los hubiere, deberá preparar el informe final de adjudicación del Contrato, el cual deberá ser comunicado a todos los Oferentes por escrito y en forma simultánea.

39. Derecho del Comprador de Aceptar Cualquier Oferta y de Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas

39.1 El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular el proceso de licitación y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

40. Criterios de Adjudicación

40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y que cumple sustancialmente con los Documentos de Licitación habiendo, además, determinado que dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria.

41. Derecho del Comprador de Variar las Cantidades al Momento de Adjudicación

41.1 El Comprador se reserva el derecho, al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes y servicios conexos, indicada en la Sección VI, Programa de Suministros. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios ni en otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de Licitación, ni exceder los porcentajes indicados en los DDL.

42. Notificación de la Adjudicación

42.1 Antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta, el Comprador notificará al adjudicatario, por escrito, que su oferta ha sido aceptada. Al mismo tiempo, el Comprador deberá notificar a los demás oferentes el resultado de la licitación.

43. Firma del Contrato

43.1 Inmediatamente después de la notificación, el Comprador le enviará al adjudicatario el Convenio y las Condiciones Especiales del Contrato.

44. Garantía de Cumplimiento de Contrato

44.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación del Comprador, el adjudicatario deberá presentar la garantía de cumplimiento de Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formato aceptable para el Comprador.

44.2 La falta de presentación por parte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento o la falta de firma del Convenio, constituirán causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido

evaluada como la siguiente más baja, siempre que la misma se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación y que el Comprador determine que dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

**45. Protestas y
Reclamaciones**

45.1 Los Oferentes podrán presentar protestas y reclamaciones por escrito, en cualquier momento del proceso, pero a más tardar diez (10) días después de la fecha de notificación de la adjudicación, conforme a la Cláusula 42 de las IAO.

Sección II. Datos de la Licitación

Los siguientes Datos de la Licitación (DDL) referidos a los bienes y servicios conexos que hayan de adquirirse completarán o suplirán las disposiciones de las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones aquí contenidas prevalecerán sobre las de las IAO.

A. Introducción	
IAO 1.1	El número del Llamado a Licitación es: L.P.I. N° 0001-2005-ED-UE28-BID 1ra. Convocatoria.
IAO 1.1	El Comprador es: Ministerio de Educación del Perú – Programa Especial Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria
IAO 1.1	El nombre de la LPI es: Licitación Pública Internacional. El número de identificación de la LPI es: L.P.I. N° 0001-2005-ED-UE28-BID 1ra. Convocatoria. El nombre del Contrato objeto de la Licitación es: “Adquisición de Módulos Manipulativos para Educación Secundaria”. El número e identificación de los ítems que comprende esta Licitación Pública Internacional es: Veintisiete (27) ítems. En anexo A se adjunta la identificación de bienes a adquirir por ítem y valores referenciales por cada ítem. Se aceptarán ofertas por el total de Licitación; también se aceptarán ofertas por ítem completo, debiendo el oferente indicar en su oferta el(los) ítem(s) al(a)(los) cual(es) se presenta y el precio ofertado de los mismos.
IAO 1.2(a)	El término “por escrito” puede incluir comunicaciones por fax o por email, siempre que estos incluyan pruebas de recepción
IAO 2.1	El Prestatario es: República del Perú
IAO 2.1	El nombre del Proyecto es: “Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria” Contrato de Préstamo N° 1237/OC-PE
IAO 4.1	Los individuos o firmas de una asociación en participación, consorcio o asociación serán mancomunadamente y solidariamente responsables
IAO 5.5	El Oferente deberá incluir junto con su oferta, documentación emitida por el fabricante de los bienes, donde conste que ha sido autorizado a suministrar los bienes indicados en su oferta, en el país del Comprador, para lo cual deberá presentar el Formulario N° 04 Declaración Jurada referida a la autorización del Fabricante, establecido en la sección IV de las Bases.

B. Documentos de Licitación	
IAO 7.1	<p>Para propósitos de aclaración solamente, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Comité Especial de la LPI N° 0001-2005-ED/UE028-BID 1ra. Convocatoria</p> <p>Calle y No.: Calle Van de Velde N° 160</p> <p>Piso/Apartamento: Pabellón C – 2do. Piso</p> <p>Ciudad: Lima</p> <p>Código Postal: Lima 41</p> <p>País: Perú</p> <p>Teléfono: (51-1) 437-1043 anexo 126</p> <p>Número de fax: (51-1) 434-3218</p> <p>Dirección de correo electrónico: vchavez@minedu.gob.pe</p> <p>Las Bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición hasta el 24 de Agosto de 2005.</p> <p>Se recibirán solicitudes de aclaración hasta el 23 de Julio de 2005 (remitir las solicitudes por escrito y en versión magnética).</p> <p>Se responderá por escrito el 03 de Agosto de 2005</p>
C. Preparación de Ofertas	
IAO 10.1	El idioma de la oferta es: Español
IAO 11.1 (i)	<p>El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales:</p> <p>Documentos Legales y Financieros:</p> <p>a) Las empresas nacionales y extranjeras deberán presentar copia simple de la constitución social de la empresa. Para el caso de empresas nacionales éstas deberán presentar copia simple de la constitución social inscrita en los Registros Públicos de su país.</p> <p>b) Las empresas nacionales, deberán presentar el poder legal vigente otorgado por escritura pública e inscrito en los registros Públicos del Representante Legal del Oferente. Para el caso de empresas extranjeras éstas deberán presentar copia simple del poder legal vigente otorgado por escritura pública de su país; en ambos casos deberán estar identificados en el Formulario N° 02 Presentación de Oferta de la Sección IV, para firmar la propuesta, el Contrato y compromisos de Asociación Temporal, si corresponde, en nombre del Oferente que presenta la propuesta.</p> <p>c) Los oferentes no fabricantes deberán acreditar la representación otorgada por el fabricante de los bienes ofertados mediante carta de éste, de acuerdo al Formulario N° 04 - Autorización del Fabricante de la Sección IV.</p>

IAO 11.1 (i)	<p>d) Carta compromiso firmada por el Representante Legal de no estar impedido de Contratar con el Estado Peruano, de acuerdo al Formulario N° 05 de la Oferta de la Sección IV.</p> <p>e) Declaración Jurada de Pacto de Integridad, de acuerdo al Formulario N° 06 de la Oferta de la Sección IV.</p> <p>f) Declaración Jurada de Nacionalidad del Proponente, de acuerdo al Formulario N° 07 contenido en la sección IV de las Bases.</p> <p>g) Declaración Jurada de Origen de los Bienes, de acuerdo al Formulario N° 08 contenido en la sección IV de las Bases.</p> <p>h) Compromiso de nombrar representante en el Perú, de acuerdo al Formulario N° 09 contenido en la sección IV de las Bases (sólo para empresas extranjeras.</p> <p>i) Copia simple de los estados financieros auditados de los últimos tres años (2002, 2003 y 2004), o, como única opción, podrán presentar copia simple de las declaraciones juradas del impuesto a la renta presentada ante la SUNAT respecto de los años indicados. Asimismo, deberá presentar los ratios de liquidez y rendimiento de capital propio con su respectivo cálculo sustentatorio de los mencionados ratios, en base a los datos relativos a dichos estados.</p> <p>j) Presentar referencias bancarias con indicación de estas entidades de la real disponibilidad de fondos y/o capacidad crediticia con que cuenta el oferente, a fin de verificar que la empresa está en posibilidad de cumplir con el contrato; ver modelo de Formulario N° 10 contenido en la sección IV.</p> <p>k) Antecedentes generales de la empresa: Experiencia (dentro o fuera del país) en el diseño, producción, comercialización, suministro, distribución, soporte y/o capacitación en el uso del producto ofertado en los cinco (05) últimos años. Esto deberá estar señalado en el Formulario N° 11 incluido en la Sección IV de las Bases, referida a la Relación de contratos, órdenes de compra o facturas canceladas suscritas en el siguiente período: entre enero del año 2000 hasta Diciembre del 2004.</p> <p>l) Presentar una Declaración Jurada respecto a litigios, demandas, arbitrajes, procesos judiciales pendientes o resueltos, y la incidencia porcentual de estos sobre el activo total del oferente.</p> <p>Téngase presente que en el caso de empresas extranjeras, estos podrán cumplir con la presentación de todos los documentos (copias simples) y de resultar favorecidos con la Buena Pro, deberán acreditar los documentos indicados en los literales a), b) y h), debidamente legalizado ante el Consulado de Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Si dichos documentos se encontraran en otro idioma, deberán ser traducidos al español.</p> <p>Documentos Técnicos:</p> <p>a) Descripción de los bienes ofertados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad en la Sección VI de los Documentos de Licitación, para lo cual deberán presentar el Formulario N° 12 de la Sección IV de las Bases. Deberán indicar al ítem al cual se presenta. Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de una traducción simple, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.</p> <p>b) Muestras: Las muestras con sus respectivas guías y/o manuales deberán ser presentadas al almacén del Ministerio de Educación, acompañadas de una guía de ingreso la cual deberá ser incluida en la oferta. Las muestras deberán llevar un distintivo que señale el nombre del postor, el ítem al que se presenta y el N° de Licitación. La presentación de muestras es indispensable y obligatoria dado que es determinante en cuanto a la evaluación técnica, de acuerdo a lo indicado en la Sección III de las Bases.</p>
--------------	---

	<p>c) Declaración Jurada emitida por el oferente garantizando que los bienes ofrecidos son nuevos, fabricados con material de alta calidad y en perfecto estado de conservación.</p> <p>d) Garantía Técnica expedida por el fabricante o filial del fabricante y/o Representante Comercial, debidamente autorizado, por un plazo mínimo de un (01) año, contado a partir de la aceptación de los bienes. Durante el período de garantía, el oferente reemplazará o reparará las unidades que resulten defectuosas, siempre que no se deba a una utilización indebida.</p> <p>En el caso de asociación temporal(consorcio), el oferente deberá presentar además los siguientes documentos:</p> <p>1. Promesa formal de asociación temporal suscrito por cada uno de los representantes legales de los integrantes del mismo, debiendo precisarse las obligaciones que asumirá cada una de las partes así como la designación del o los Representantes Legales del Consorcio para todo el Proceso de Selección.</p> <p>En el supuesto que la promesa de asociación temporal (consorcio) no precisará las obligaciones de cada integrante conformante del mismo, se presumirá que éstos participarán conjuntamente en el objeto de la convocatoria.</p> <p>2. Además, cada socio en forma independiente debe presentar los documentos legales-financieros indicados en los numerales a), c), d), e), f), i), j), k), l) de los documentos legales y financieros.</p>
IAO 13.1	Las ofertas alternativas no son permitidas.
IAO 14.2	<p>a) Los oferentes deberán cotizar el precio unitario y total de su oferta: En caso de registrarse alguna discrepancia entre el precio unitario ofertado y el monto resultante total de su oferta, se tomará como cierto el precio unitario y se corregirá el total en la magnitud que corresponda.</p> <p>b) Además del precio de los bienes, se deberá incluir los siguientes servicios conexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Transporte de los Bienes hasta los almacenes del Comprador señalados en la Sección VI de los Documentos de Licitación. ii. Pruebas y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes de acuerdo a lo señalado en la sección VI.
IAO 14.5	La edición de Incoterms es: edición publicada por la Cámara de Comercio Internacional, vigente a la fecha de Llamado a Licitación (Año 2000).

IAO 14.6 (a) (i)	<p>En el caso de bienes nacionales o bienes localizados en el país del comprador, el precio de cotización deberá incluir el valor de los bienes, el valor de servicios conexos (transporte interno) si los hubiera, y los impuestos correspondientes, si los hubiera.</p> <p>En el caso de bienes a ser importados, el precio de cotización será el valor de los bienes en términos DDU hasta los almacenes del Ministerio de Educación en Lima Metropolitana, el cual deberá incluir el valor de los bienes, servicios conexos, transporte, seguros, y todos los gastos de entrega en los que se incurra, excluyendo aranceles aduaneros, gastos de agencia de aduanas e impuestos que correspondan, si los hubiera.</p> <p>La cotización de precios para bienes a ser importados no incluirá los aranceles aduaneros, los gastos de agencia de aduanas e Impuesto General a las Ventas (IGV), correspondiente a los bienes de origen extranjero y no localizados en el país, gastos que serán asumidos por el Comprador.</p> <p>La cotización deberá desagregar el precio tal como se indica en el Formulario N° 03 - Lista de Precios, de la sección IV de los Documentos de Licitación.</p>
IAO 14.7	Los precios cotizados por el oferente serán: Precios fijos
IAO 15.1 (a)	En el caso de bienes y servicios conexos originarios del país del Comprador, la moneda de la oferta será en Nuevos Soles de la República de Perú
IAO 15.1 (b)	En el caso de bienes y servicios conexos que no sean originarios del país del Comprador, el Oferente podrá expresar su oferta, en la moneda indicada en la cláusula precedente, o en la moneda: Dólares Americanos de los Estados Unidos de América
IAO 20.1	Periodo de Validez de la Oferta. La oferta tendrá una validez mínima de noventa (90) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas
IAO 21.1	Una Garantía de Mantenimiento de Oferta no será requerida.
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 22.1	<p>Además de la oferta original, deberá incluirse el siguiente número de Copias adicionales: Tres (3)</p> <p>Las ofertas deberán contener un índice detallado que permita la fácil ubicación de cualquier información.</p> <p>Las propuestas serán presentadas en un solo sobre exterior que deberá encontrarse cerrado y sellado.</p>
IAO 23.2 (c)	La identificación del presente proceso de licitación es Licitación Pública Internacional N° 0001-2005-ED/UE028-BID 1ra. Convocatoria

IAO 24.1	<p>Para <u>propósitos de presentación de las ofertas</u> exclusivamente, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Ministerio de Educación del Perú - COMPFE</p> <p>Calle y Número: Calle Van de Velde N° 160 San Borja</p> <p>Pabellón / Piso: Pabellón C, Segundo Piso.</p> <p>Ciudad: Lima</p> <p>Código Postal: Lima 41, Perú</p> <p>País: Perú</p> <p>La fecha límite para la presentación de ofertas es:</p> <p>Fecha : 25 de Agosto de 2005</p> <p>Hora: 12:00 hrs.</p>
IAO 27.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Calle y Número: Calle Van de Velde 160 San Borja</p> <p>Pabellón / Piso: Pabellón A, Primer Piso.</p> <p>Ciudad: Lima</p> <p>Código Postal: Lima 41, Perú</p> <p>País: Perú</p> <p>Fecha : 25 de Agosto de 2005</p> <p>Hora: 15:00 hrs.</p>
IAO 27.4	<p>El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas, que deberá incluir como mínimo el nombre del oferente; el precio de la oferta por ítem, y los descuentos y ofertas alternativas, si los hubiere.</p>
IAO 27.5	<p>Los oferentes no podrán revisar las ofertas de los otros oferentes.</p>
<p>E. Evaluación y Comparación de Ofertas</p>	
IAO 31.3	<p>La metodología de ajuste de precios para reflejar la falta o disconformidad de un ítem o componente es en caso de registrarse alguna discrepancia entre el precio unitario ofertado y el monto total resultante de la oferta, se tomará como cierto el precio unitario y se corregirá el total en la magnitud que corresponda.</p>

IAO 34.1	La moneda que será utilizada en la etapa de evaluación y comparación de ofertas para convertir los precios expresados en varias monedas a una sola moneda es: Nuevos Soles . La fuente de la tasa de cambio será: En caso corresponda, la tasa de cambio promedio ponderado venta publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros. La fecha de la tasa de cambio será: la fecha de presentación y apertura de ofertas.
IAO 35.1	Un margen de preferencia no será aplicable.
IAO 36.6	El método de evaluación para determinar la combinación de ítems evaluados como los más bajos, será comparando ofertas de ítems versus los mismos que correspondan a otro oferente, debiendo necesariamente indicarse el descuento de cada ítem por separado.
IAO 38.4	El Comprador preparará un informe de recomendación de adjudicación del Contrato, el cual deberá contar con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), antes de notificar los resultados de los proponentes.
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 41.1	Derechos del Comprador de variar las cantidades: La adjudicación se efectuará por el total de los bienes requeridos. El Comprador se reserva el derecho de modificar la cantidad de bienes a ser adquiridos hasta en un +/- 15% del monto del Contrato, antes de su firma o durante la ejecución.
IAO 42.1	<u>Notificación de la Adjudicación</u> Concluido el proceso de evaluación descrito en la Sección III – Criterios de Evaluación, y previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo al Informe de calificación, El Comprador comunicará por escrito al adjudicatario que su oferta ha sido aceptada. Asimismo, notificará a los demás oferentes el resultado de la Licitación.
IAO 43.1	El adjudicatario tendrá un plazo de los 10 (diez) posteriores a la notificación de adjudicación para firmar el contrato, en el lugar indicado por el Contratante.
IAO 43.1	La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser entregada por el Adjudicatario dentro de los 10 (diez) días posteriores a la notificación de adjudicación de contrato

IAO 45.1	<p>Protestas y Reclamaciones</p> <p>Las protestas y reclamaciones podrán presentarse dentro de los diez(10) días calendario después de la fecha de notificación de la adjudicación. se planteará mediante escrito firmado por el Representante Legal del Oferente, el cual como mínimo debe consignar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Estar dirigido al Comprador, indicando el número de la licitación.b) Identificación del Oferente que realiza el reclamo, debiendo consignar su nombre y número de documento oficial de identidad, o su denominación o razón social. En caso de actuación mediante representante, se acompañará la documentación que acredite tal representación.c) Señalar domicilio procesal y número de facsímil o dirección electrónica propia, si los tuviere.d) Las protestas y/o reclamaciones en forma clara y concreta.e) Los fundamentos.f) Las pruebas instrumentales en caso de haberlas.g) Firma del Oferente que realiza las protestas y/o reclamaciones.h) Dos copias simples adicionales del escrito. <p>La presentación de una protesta, tratándose de una adjudicación por ítems, suspende el proceso hasta su resolución, solo en aquellos ítems protestados.</p> <p>Recibidas las protestas y/o reclamaciones por el Comprador, éste deberá responder en un plazo no mayor de 05 días calendario.</p> <p>Una vez dada la respuesta por el comprador a la impugnación presentada, el protestante podrá, en caso lo considere necesario, confirmar su protesta o reclamación, dentro de los 05 días calendarios siguientes.</p> <p>Luego de agotadas las instancias para un acuerdo y el Oferente no esté conforme con la decisión, las protestas y/o reclamaciones presentadas al Comprador serán remitidas al Banco quedando la parte de la oferta protestada, suspendida hasta que el BID se pronuncie. Este pronunciamiento será inapelable.</p>
-----------------	--

ANEXO A: DETALLE DE BIENES A ADQUIRIR Y VALOR REFERENCIAL

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTOS	CANTIDAD DE MODULOS	COSTO TOTAL
A CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE					
1	5	Kit de Electricidad y Magnetismo	2,388.93	7,209	17'221,760.33
2	5	Kit de Microscopia con muestras fijas	2,094.40	7,209	15'098,529.60
3	1	Modelo de Torso Humano Masculino-Femenino	1,518.00	7,209	10'946,433.96
4	1	Kit de Código Genético (guaninas, adeninas, timinas, citosinas, amino ácidos, ANR de transferencia)	458.15	7,209	3'302,803.35
B MATEMATICA					
5	3	Balanza	314.16	7,209	2'264,779.44
6	6	Algeplanos	39.27	7,209	283,097.43
7	5	Calculadoras científicas	163.63	7,209	1'179,572.63
C CIENCIAS SOCIALES					
8	1	Kit de 9 Mapas murales mudos	1,570.80	7,209	11'323,897.20
9	1	Kit de Lectura de Mapas y Escalas Cartográficas <ul style="list-style-type: none"> • 1 juego de 13 mapas murales • 6 juegos de 16 mapas A3 plastificadas • 1 Mapa tridimensional del Perú 	1,570.80	7,209	11'323,897.20
10	1	Globo terraqueo	18.33	7,209	132,112.13
D EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO					
11	1	Kit de Materiales Tecnológicos de Mecanismos con Dispositivos de Control	1,865.33	7,209	13'447,127.93
E EDUCACIÓN FISICA					
12	2	colchoneta compacta	240.86	7,209	1'736,330.90
13	2	colchoneta blanda	143.99	7,209	1'038,023.91
14	5	pelota de basket (con un inflador de pelotas)	261.80	7,209	1'887,316.20
15	5	pelota de voley (con un inflador de pelotas)	196.35	7,209	1'415,487.15
16	5	pelota de fútbol (con un inflador de pelotas)	196.35	7,209	1'415,487.15
17	1	cronómetro	15.71	7,209	113,238.97
F EDUCACIÓN POR EL ARTE					
18	2	cajón	39.27	7,209	283,097.00
19	2	tinya	39.27	7,209	283,097.00
20	2	juego de maracas	15.71	7,209	113,238.97
21	2	pandereta	19.64	7,209	141,548.72
22	2	güiro	49.74	7,209	358,590.08
23	2	triángulo	13.09	7,209	94,365.81
24	4	flautas	104.72	7,209	754,926.48
25	1	bombo	45.82	7,209	330,280.34
26	1	guitarra	327.25	7,209	2'359,145.25
27	1	Sistema de Audio para: Lengua extranjera, música, comunicación y ciencias sociales.	157.08	7,209	1'132,389.72
TOTAL					99'980,575.70

Nota: El precio referencial aquí establecido incluye el valor de los bienes, servicios conexos, transporte, seguros, aranceles aduaneros, gastos de agencia de aduanas e impuestos que correspondan, entre otros, por lo que las ofertas a presentar deberán considerar solo aquellos costos en los que realmente incurre, considerando si los bienes ofertados son importados o nacionalizados.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

1.ELEGIBILIDAD	<u>2</u>
2.DOCUMENTOS LEGALES Y TÉCNICOS	<u>2</u>
3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<u>3</u>
3.1.Criterios Técnicos	3
Verificación del Plazo de Entrega	3
Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	3
3.2.Criterios Económicos	3
(a) Verificación Aritmética de las Propuestas.....	3
(b) Evaluación Económica	<u>3</u>
4.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	4
4.1.Criterios Financieros	<u>4</u>
Situación Financiera.-	<u>4</u>
Disponibilidad de Recursos Financieros.-	<u>4</u>
Litigios.-	<u>4</u>
4.2.Criterios de Experiencia	<u>4</u>
(a) Experiencia del Oferente.....	<u>4</u>
4.3.Capacidad de Suministro	<u>4</u>
(a) Garantía Mínima	4
5.CALIFICACIÓN FINAL Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	<u>5</u>
<u>VER ANEXO.</u>	

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

LAS OFERTAS SE EVALUARÁN TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

Factor	Criterios
1. Elegibilidad	Cumple / No cumple
2. Documentos Legales y Técnicos	Cumple / No cumple
3. Criterios de Evaluación	
3.1 Criterios Técnicos	
a) Verificación del Plazo de Entrega	Cumple / No cumple
b) Verificación de las Especificaciones Técnicas	Cumple / No cumple
3.2 Criterios Económicos	
a) Verificación aritmética de la propuesta	Verificación
b) Evaluación Económica	Verificación
4. Criterios de Calificación	
4.1 Criterios Financieros	Cumple / No cumple
4.2 Experiencia del Oferente	Cumple / No cumple
4.3 Capacidad de Suministro	
a) Garantía	Cumple / No cumple
5. Calificación Final	Propuesta evaluada como la más baja (Menor precio evaluado)

Serán inhabilitadas las ofertas que no cumplan con los requisitos de elegibilidad, de carácter técnico y/o que presenten serios incumplimientos en los requisitos de carácter legal establecidos en las Bases de la Licitación.

A continuación se amplían los conceptos de evaluación:

1. ELEGIBILIDAD

Factor	Criterio
Debe cumplir con los criterios de Elegibilidad de los numerales 4 y 5 de la Sección I: Instrucciones a los Oferentes (IAO)	Elegible / No elegible

2. DOCUMENTOS LEGALES Y TÉCNICOS

Factor	Criterio
Acta Constitutiva de la (s) empresas (s)	Si/No
Poder de Representación Legal	Si/No
Comprobante de intención de formar consorcio (de ser el caso)	Si/No
Otros documentos requeridos en los Datos de la Licitación (ver cláusula IAO 11.1(i)).	Si/No

Los documentos antes mencionados serán verificados en cuanto a su presentación y conformidad con los requerimientos establecidos en las presentes Bases. Serán inhabilitadas las propuestas que contengan serios incumplimientos en la presentación y/o contenido de la documentación de elegibilidad, legal, financiera, técnica y económica a ser evaluada, y que se presenten de forma incompleta.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Criterios Técnicos

El Ministerio de Educación del Perú evaluará las propuestas técnicas, tomando en cuenta todos los aspectos señalados en las presentes Bases y particularmente en las Especificaciones Técnicas.

(a) *Verificación del Plazo de Entrega*

El plazo de entrega máximo es de setenta y cinco(75) días calendario a partir de la suscripción del Contrato, la recepción de la orden de compra o la entrega del anticipo, lo que ocurra después.

Los oferentes podrán presentar el menor plazo de entrega posible, incluyendo todas las actividades y servicios requeridos. Será verificado el plazo de entrega propuesto con relación a los cronogramas presentados para corroborar que no existan errores.

(b) *Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas*

La metodología que se empleará en la evaluación de las Especificaciones técnicas, se basará utilizando las fichas de evaluación por ítem que forman parte de la presente sección y en las definiciones que a continuación se detallan,:

Cumple

Se empleará cuando la muestra y la especificación técnica del bien propuesto cumple con el requerimiento técnico mínimo establecido en los Documentos de Licitación, que declarada y detallada en el Formulario de Especificaciones Técnicas deberá adicionalmente estar respaldado por medio de información técnica adicional en catálogos y manuales del fabricante.

No cumple

Se empleará cuando se constate que la muestra y la especificación técnica del bien propuesto no cumple con el requisito técnico mínimo establecido en los Documentos de Licitación.

3.2. Criterios Económicos

La evaluación de las propuestas económicas se realizará sobre las propuestas hábiles técnicamente. Se efectuará el análisis y evaluación de las propuestas económicas utilizando el procedimiento que se detalla a continuación:

(a) *Verificación Aritmética de las Propuestas*

- Los errores aritméticos cometidos en las propuestas económicas serán corregidos y los nuevos valores se tomarán en cuenta para evaluar las propuestas.
- En caso de divergencias entre un valor expresado en forma literal y numérica la expresión literal prevalecerá sobre la numérica.
- Ante discrepancias entre un precio unitario y el precio total resultante de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido en la magnitud correspondiente.

(b) *Evaluación Económica*

Realizadas las correcciones aritméticas si es que procedieran, se realizará la comparación de precios de las ofertas habilitadas.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de Calificación se utilizará para determinar que los postores que se presenten a la presente licitación tengan la capacidad financiera de cumplir con el contrato, para tal efecto se deberá verificar si la situación financiera, experiencia y capacidad de suministro del oferente le permitirán el cumplimiento del contrato en forma satisfactoria.

En el caso de los consorcios, se considerará que las empresas en consorcio cumplan con lo mínimo solicitado en las Bases, ya sea en forma individual o en la suma de ambas.

4.1 Criterios Financieros

(a) *Situación Financiera.* -

Se analizarán los estados financieros de los últimos 3 años a fin de determinar la real situación financiera del oferente, en base a los ratios promedios de:

- *Índice de Liquidez:* mínimo 0.3 (Activo Corriente / Pasivo Corriente)
- *Rendimiento del Capital Propio %:* Porcentaje mínimo 1%, (Utilidades anuales antes de deducir impuestos / (+) Patrimonio Neto del año precedente)

(b) *Disponibilidad de Recursos Financieros.* -

Se evaluarán las referencias bancarias y la real disponibilidad de fondos y / o capacidad crediticia a fin de cumplir a satisfacción el Contrato. **El monto resultante de esta evaluación no podrá ser menor al 20% del monto referencial del (de los) ítem(s) a los que se presenta(n).**

(c) *Litigios.* -

Se evaluarán demandas, arbitrajes, procesos judiciales pendientes o resueltos, que puedan tener un impacto superior al cincuenta por ciento 50% del activo total del oferente.

4.2 Criterios de Experiencia

Experiencia del Oferente

Podrá ser inhabilitados los Oferentes que no demuestren como mínimo haber efectuado suministros de características similares en los últimos cinco (05) años reflejadas en contratos, órdenes de compra o facturas canceladas cuyo monto mínimo acumulado deberá ser por un equivalente al 30% del valor referencial de los ítems a los que se presentan. Esta información será consignada en el Formulario de la Sección IV. Dichos contratos deberán haber sido terminados satisfactoriamente.

Asimismo, deberán presentarse certificados de calidad emitidos por clientes que acrediten suministros similares en los últimos cinco años (Número no menor a tres ni mayor a diez).

4.3 Capacidad de suministro de los servicios solicitados**(a) Garantía mínima; 01 año**

Deberá comprometerse mediante declaración jurada que por espacio de un (01) año, deberá sustituir los bienes entregados, en caso de que los mismos o parte de ellos se encuentren defectuosos.

5. CALIFICACIÓN FINAL Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La Adjudicación del Contrato se otorgará a aquella(s) oferta(s) que resulten evaluada(s) como la(s) más baja(s) y se ajuste(n) sustancialmente a los Documentos de Licitación.

El Comprador deberá someter a la aprobación del Banco el informe detallado, que deberá preparar sobre la evaluación y comparación de las ofertas, en el que consten los fundamentos en el que se basa la recomendación de la adjudicación del contrato. La Buena Pro deberá contar con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo-BID.

En caso de presentarse una sola propuesta, la misma podrá ser adjudicada con la Buena Pro siempre y cuando cuente con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo.

FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS GUIAS DE USO Y CONSERVACIÓN PARA TODOS LOS ITEMS

CALIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE () NO CUMPLE ()			
		SI	NO	OBSERVACIONES	
1. Calidad física	1.1 Tiraje: 7,300				
	1.2 Material:	1.2.1 Texto interior: Papel bond blanco de 75 gramos de 84% de blancura.			
		1.2.2 Carátula: papel Couché de 150 gramos.			
	1.3 Número de páginas: 32 como mínimo (solo items 17 y 27 como mínimo 16 páginas)				
	1.4 Tamaño del Formato: 20.5 por 27.5 cms				
	1.5 Tipografía: Variedad tipográfica como mínimo de 11 puntos en tipo arial preferentemente.				
	1.6 Tipo de impresión de texto interior: Offset en tinta negra como mínimo, en tira y retira.				
	1.7 Tipo de impresión de Carátula: a cuatro colores.				
	1.8 Acabado de carátula: Plastificado brillante en la tira.				
	1.9 Tipo de Encuadernación: caballete a 2 grapas cuando sea menos de 80 páginas y encolado cuando sea más de 80.				
2. Calidad gráfica	2.1 La diagramación es moderna, didáctica, agradable				
	2.2 Presenta un tipo de letra legible y clara.				
	2.3 Esta en español.				
	2.4 La jerarquía de títulos y subtítulos es clara y no recargada.				
	2.5 Incluye iconos o señales que ayudan a distinguir las secciones y tipos de actividades.				
	2.6 En caso de contener ilustraciones se incluye la referencia o autoría respectiva.				
	2.7 Las ilustraciones deben respetar la inclusión en género, características socioculturales y discapacidades.				
	2.8 Las guías que acompañan el material deben llevar en la tapa el Escudo Nacional en la parte superior central, el logotipo del Gobierno del Perú y Ministerio de Educación en el extremo inferior izquierdo y derecho respectivamente.				
	2.9 Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.				

	2.10 Esta Guía deberá incluir en la tira de la contracarátula la reseña de la declaración universal de los derechos humanos con los símbolos patrios (Bandera, Coro del Himno Nacional y Escudo impresos a cuatro colores) sobre el texto el contorno del mapa del Perú impreso en tinta cyan al 80% y en la parte inferior en altas, en negritas y a 17 puntos la frase: DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA.				
3. Calidad pedagógica	3.1 La guía para cada material presenta estas partes:	3.1.1 Nombre y descripción de los materiales y sus componentes			
		3.1.2 Introducción			
		3.1.3 Uso del material: Sugerencias generales de uso, Actividades o técnicas para el uso del material (para el aula y fuera de ella, con docente o sin él/ella, en agrupaciones o individuales)			
		3.1.4 Conservación del material			
		3.1.5 Bibliografía y sitios electrónicos de INTERNET de consulta para el uso y conservación del material u otros materiales similares.			
	3.2 Las actividades propuestas para el uso del material deben:	3.2.1 Interesar a los estudiantes de 12 a 17 años y motivarlos a la exploración creativa y la participación activa.			
		3.2.2 Presentar claramente y paso a paso el procedimiento y sus variantes en lenguaje claro y sencillo.			
		3.2.3 Presentar suficiente variedad de actividades.			
		3.2.4 Promover el desarrollo de capacidades fundamentales, Pensamiento Creativo, Pensamiento Crítico, Toma de Decisiones y Solución de Problemas propuestas en el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular de Educación Secundaria 2004-2005.			
	3.3 La guía debe incluir aspectos de seguridad e higiene en el uso de los materiales manipulativos.				

OBSERVACIONES GENERALES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE LOS MANUALES DE INFORMACIÓN TEÓRICA BÁSICA PARA LOS ITEMS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE; Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

CALIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE () NO CUMPLE()			
		SI	NO	OBSERVACIONES	
1. Calidad física	1.2 Tiraje: 7,300				
	1.2 Material:	1.2.1 Texto interior: Papel bond blanco de 75 gramos de 84% de blancura.			
		1.2.2 Carátula: papel Couché de 150 gramos.			
	1.3 Número de páginas: 32 como mínimo (solo items 17 y 27 como mínimo 16 páginas)				
	1.4 Tamaño del Formato: 20.5 por 27.5 cms				
	1.5 Tipografía: Variedad tipográfica como mínimo de 11 puntos en tipo arial preferentemente.				
	1.6 Tipo de impresión de texto interior: Offset en tinta negra como mínimo, en tira y retira.				
	1.7 Tipo de impresión de Carátula: a cuatro colores.				
	1.8 Acabado de carátula: Plastificado brillante en la tira.				
1.9 Tipo de Encuadernación: caballete a 2 grapas cuando sea menos de 80 páginas y encolado cuando sea más de 80.					
2. Calidad gráfica	2.1 La diagramación es moderna, didáctica, agradable				
	2.2 Presenta un tipo de letra legible y clara.				
	2.3 Esta en español.				
	2.4 La jerarquía de títulos y subtítulos es clara y no recargada.				
	2.5 Incluye íconos o señales que ayudan a distinguir las secciones y tipos de actividades.				
	2.6 En caso de contener ilustraciones se incluye la referencia o autoría respectiva.				
	2.7 Las ilustraciones deben respetar la inclusión en género, características socioculturales y discapacidades.				
	2.8 Las guías que acompañan el material deben llevar en la tapa el Escudo Nacional en la parte superior central, el logotipo del Gobierno del Perú y Ministerio de Educación en el extremo inferior izquierdo y derecho respectivamente.				
	2.9 Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.				

	2.10 Esta Guía deberá incluir en la tira de la contracarátula la reseña de la declaración universal de los derechos humanos con los símbolos patrios (Bandera, Coro del Himno Nacional y Escudo impresos a cuatro colores) sobre el texto el contorno del mapa del Perú impreso en tinta cyan al 80% y en la parte inferior en altas, en negritas y a 17 puntos la frase: DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA.			
--	---	--	--	--

OBSERVACIONES GENERALES:.....
.....
.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

ITEM 1: KIT DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO CONDICIÓN SOLICITADA	CUMPLE () NO CUMPLE ()		OBSERVACIONES
	SI	N O	
CALIDA FISICA			
1. Las piezas del Kit son resistentes y durables.			
2. Los materiales usados como pintura y plástico no son tóxicos.			
3. Los componentes permiten experimentar con circuitos eléctricos.			
4. Los componentes permitir experimentar múltiples actividades.			
5. Cuenta como mínimo con un multímetro, cables con pinzas cocodrilo, imanes, lámparas, bobinas y una brújula			
6. El kit se guarda en una caja resistente a la manipulación constante.			
7. Cada caja lleva en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente.			
8. El kit contiene un manual con información teórica básica y una guía de uso y conservación en español.			
9. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
10. Cuenta con un video de capacitación en español formato DVD y en formato AVI o MPG.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir comprobar la ley de Ohm.			
2. Debe permitir Introducir el estudio de circuitos eléctricos.			
3. Debe permitir desarrollar temas sobre magnetismo.			

OBSERVACIONES GENERALES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

ITEM 2: KIT DE MICROSCOPIA

CUMPLE () NO CUMPLE ()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	N O	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Los materiales usados en el Kit de Microscopia son seguros, resistentes y durables.			
2. Es principalmente de metal			
3. Tiene como mínimo 22 centímetros de altura.			
4. Los microscopios son monoculares.			
5. Los microscopios tienen 3 lentes: 4x,10x y 40x.			
6. Los microscopios son de 400 aumentos como mínimo.			
7. Los microscopios permiten la iluminación con espejo, pilas y electricidad a 220v.			
8. Cada microscopio cuenta con 5 o más preparaciones microscópicas.			
9. Cada microscopio con sus respectivas preparaciones microscópicas se guardan en una caja resistente a la manipulación constante.			
10. Cada caja lleva en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente.			
11. El kit tiene un manual con información teórica básica y una guía de uso y conservación en español.			
12. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
13. Cuenta con un video de capacitación en español en formato DVD y en formato AVI o MPG.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir desarrollar capacidades de observar, identificar, comparar, discriminar, clasificar, organizar, analizar, valorar, a partir del estudio de seres y objetos microscópicos, estructuras celulares y diversas.			

OBSERVACIONES GENERALES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

ITEM 3: MODELO DE TORSO HUMANO – MASCULINO / FEMENINO

CUMPLE () NO CUMPLE ()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Las piezas del Torso son de material resistente y durable.			
2. El torso es bisexo con cabeza.			
3. El torso es de tamaño natural.			
4. Tiene una altura entre 70 a 83 cm.			
5. La pintura usada es resistente, durable y no tóxica.			
6. El modelo del Torso es desmontable y numerado.			
7. Todas las piezas tanto las partes internas como externas deben llevar los colores reales de cada órgano.			
8. Comprende: Cabeza con boca, cavidad nasal y bucal abiertas.			
9. Ojo con nervio óptico.			
10. Mitad del cerebro con arterias desmontable.			
11. Pecho femenino con cartílagos costales.			
12. 2 lóbulos pulmonares.			
13. Corazón válvulas, 2 partes.			
14. Intestino delgado			
15. Estómago, 2 partes.			
16. Hígado con vesícula biliar, desmontable.			
17. Apéndice			
18. Intestino grueso con abertura del apéndice vermicular , 2 partes.			
19. Medio riñón desmontable			
20. Órgano genital femenino, 2 partes			
21. Embrión en el 3er mes de embarazo			
22. Órgano genital masculino, 4 partes			
23. Tronco con detalle, corte transversal de cuello.			
24. Montado sobre soporte estable y resistente			
25. El modelo lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color en el extremo inferior izquierdo de la parte frontal.			

26. Cuenta con un manual con información teórica básica y una guía de uso y conservación en español.			
27. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
28. Cuenta con un video en español de capacitación en formato DVD y en formato AVI o MPG.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir desarrollar capacidades de observar, identificar, comparar, discriminar, clasificar, organizar, analizar, valorar.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

ITEM 4: KIT DE ESTUDIO DE CÓDIGO GENÉTICO

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Las Piezas del Kit son de plástico de gran elasticidad y capacidad de deformación.			
2. El kit se guarda en una caja resistente a la manipulación constante.			
3. Comprende: cantidades superiores a: 20 unidades de adenina, 20 timinas, 20 citosinas, 24 guaninas, 15 ARN de transferencia y 35 aminoácidos.			
4. La parte frontal de la caja lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente.			
5. El kit tiene un manual con información teórica básica y una guía de uso y conservación en español.			
6. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
7. Cuenta con un video de capacitación en formato DVD y en formato AVI o MPG.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir representar la doble hélice de ADN y los procesos de replicación, transcripción y traducción.			

OBSERVACIONES GENERALES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: MATEMÁTICA

ITEM 5: BALANZA

CUMPLE () NO CUMPLE ()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Material de Plástico resistente.			
2. Los materiales de la balanza como pintura y plástico no son tóxicos			
3. Contiene dos platos con recipientes de plástico resistentes.			
4. Tiene un juego de 10 pesas de distintos pesos: 1 de 200gm, 1 de 100gm, 2 de 50gm, 2 de 25gm, 1 de 10gm, 1 de 5gm, 2 de 1gm.			
5. Cada balanza con su respectivo juego de pesas se guarda en una caja resistente a la manipulación constante.			
6. La parte frontal de la caja lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente.			
7. Cada balanza lleva el Escudo Nacional, El logotipo del Gobierno del Perú y Logotipo del Ministerio de Educación a todo color en la parte frontal de cada base.			
8. El conjunto de balanzas cuenta con una guía de uso y conservación en español.			
9. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir comprobar la equivalencia entre distintas expresiones aditivas.			
2. Debe permitir apreciar la igualdad como equilibrio.			
3. Debe permitir introducir el estudio de las ecuaciones.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: MATEMÁTICA

ITEM 6: ALGEPLANOS

CUMPLE () NO CUMPLE ()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Material de Plástico resistente.			
2. El kit tiene más de 50 fichas de plástico.			
3. La piezas del kit presenta variedad de tamaños y colores.			
4. La piezas del kit presenta formas cuadradas y rectangulares.			
5. El tamaño de las piezas más pequeñas tienen como mínimo 2 cm. de largo o de ancho.			
6. El tamaño de las piezas más grandes miden como máximo 6 cm. de largo o de ancho.			
7. Cuenta con piezas rectangulares de 1cm a 2cm de largo y 5cm a 6cm de ancho.			
8. El plástico y la pintura usada no es tóxico.			
9. Permite trabajar operaciones con ecuaciones.			
10. Se guarda en una caja de plástico resistente a la manipulación constante.			
11. La parte frontal de cada caja lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente.			
12. Cuenta con una guía de uso y conservación en español.			
13. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir realizar modelado de polinomios.			
2. Debe permitir realizar adición, sustracción, multiplicación y división de polinomios.			
3. Debe permitir realizar factorización de polinomios.			
4. Debe permitir realizar operaciones con trinomios.			
5. Debe permitir realizar formas de ecuaciones cuadráticas.			
6. Debe permitir realizar el principio del cero.			

OBSERVACIONES:.....

.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: MATEMÁTICA

ITEM 7: CALCULADORAS CIENTÍFICAS

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FÍSICA			
1. La calculadora permite trabajar con un mínimo de 10 dígitos.			
2. La pantalla tiene dos líneas.			
3. Cuenta con más de 6 memorias.			
4. Cuenta con memoria de fórmulas.			
5. Funciona con pilas y con panel solar			
6. Cuenta con funciones de repetición.			
7. Permite trabajar operaciones con ecuaciones.			
8. Pesa entre 100 a 150 gramos.			
9. Cada una se puede guardar en una caja resistente a la manipulación constante.			
10. La parte frontal de cada caja lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente.			
11. El conjunto de calculadoras tiene una guía de uso y conservación en español.			
12. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir desarrollar cálculos de integrales y derivadas.			
2. Debe permitir desarrollar cálculos estadísticos.			
3. Debe permitir hacer generalizaciones.			
4. Debe permitir resolver problemas.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: CIENCIAS SOCIALES

ITEM 8: KIT DE LECTURA DE MAPAS Y ESCALAS CARTOGRÁFICAS

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. El material de todos los mapas murales y los del tamaño A3 están impresos en papel couché plastificado brillante o mate.			
2. El tamaño de los mapas murales es de 90 a 95 cm x 128cm a 130 cm, y el tamaño de los mapas de los juegos espiralados es A3.			
3. Cada juego de 16 mapas A3 deben estar en un espiralado doble con alambre no-flexible revestido de plástico.			
4. Cada mapa mural está envarillado, con cinta para colgar y envase protector resistente.			
5. Los títulos de los mapas murales y mapas A3 son los mismos que se detallan en los anexos 1 y 2 de las especificaciones técnicas.			
6. El mapa tridimensional es un mapa Físico Político del Perú en relieve de plástico resistente a abolladuras, de 100x50 cm aproximadamente			
7. El mapa tridimensional tiene un envase protector resistente.			
8. Todos los componentes y envases protectores llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
9. Todos los mapas son a todo color, Se ajustan a la división política vigente y los mapas del Perú, además, se ajustan a las disposiciones oficiales en delimitación territorial vigente. Presentan título, escalas numérica y gráfica; y leyenda de símbolos.			
10. El kit tiene guía de uso y conservación en español.			
11. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGOGICA			
1. Debe permitir el trabajo en equipo y en plenaria (mapas murales y tridimensionales)			
2. Debe permitir practicar nociones espaciales al ubicar continentes, países y ciudades.			
3. Debe permitir reconocer alturas y distancias.			
4. Debe permitir desarrollar capacidades de orientación y organización espacial con mapas.			

OBSERVACIONES GENERALES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: CIENCIAS SOCIALES

ITEM 9: KIT DE MAPAS MURALES MUDOS

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	N O	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Todos los mapas son impresos en papel Couché plastificado brillante o mate.			
2. El tamaño de los mapas es de 85 a 95 cm x 126 a 130cm.			
3. Los títulos de los mapas murales y mapas A3 son los mismos que se detallan en los anexos 1 y 2 de las especificaciones técnicas.			
4. Cada mapa mural está envarillado, con cinta para colgar y envase protector resistente.			
5. Todos los mapas son a todo color, presentan título, escalas numérica y gráfica; y leyenda de símbolos.			
6. Los envases protectores llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo de Ministerio de Educación a todo color.			
7. Todos los mapas llevan en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
8. El kit tiene guía de uso y conservación en español.			
9. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir el trabajo en equipo y en plenaria.			
2. Debe permitir practicar nociones espaciales al ubicar continentes, países y ciudades.			
3. Debe permitir reconocer alturas y distancias.			
4. Debe permitir desarrollar capacidades de orientación y organización espacial con mapas.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: CIENCIAS SOCIALES

ITEM 10: GLOBO TERRAQUEO

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	N O	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Es de acrílico o plástico durable.			
2. El Globo tiene como mínimo 28 cm de diámetro.			
3. Tiene como mínimo 30 cm. de alto desde la base del modelo.			
4. El globo es giratorio.			
5. Se guarda en una caja resistente a la manipulación constante.			
6. Los materiales usados como pintura y plástico no son tóxicos.			
7. La parte frontal de la caja lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente.			
8. La base debe del Globo Terráqueo lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación.			
9. El globo cuenta con guía de uso y conservación en español.			
10. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir practicar nociones espaciales al ubicar continentes, países y ciudades.			
2. Debe permitir reconocer continentes y distancias.			
3. Debe permitir desarrollar capacidades de orientación y organización espacial.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

ITEM 11: KIT DE MATERIALES TECNOLÓGICOS DE CONTROL DE MECANISMOS

CUMPLE () NO CUMPLE ()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Las piezas son de plástico resistentes, durables y lavables.			
2. El plástico y la pintura usada no es tóxico.			
3. El material es modular permitiendo que las piezas encajen entre si.			
4. Contiene piezas como: poleas, ruedas y engranajes entre otras, todas de distintos tamaños .			
5. Las piezas de cada caja presenta variedad de colores.			
6. La caja es de plástico resistente.			
7. Tiene un inventario con el contenido de la caja de materiales.			
8. Los dispositivos de control cuentan con botones para direccionar los dispositivos de salida.			
9. El dispositivo de control permite ser accionado con pilas y transformador.			
10. La parte frontal de las cajas llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente.			
11. El kit tiene un manual con información teórica básica y una guía de uso y conservación en español.			
12. Cuenta con un video de capacitación en formato DVD y en formato AVI o MPG.			
13. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir desarrollar capacidades y destrezas motoras para ejecutar el proceso de fabricación de un bien.			
2. Debe permitir desarrollar capacidades para comercializar y evaluar los bienes que produce.			
3. Debe permitir desarrollar capacidades para identificar, analizar e inferir necesidades y gustos en el mercado.			
4. Debe permitir desarrollar la creatividad para diseñar nuevos productos y procesos productivos.			
5. Debe permitir desarrollar capacidades para planificar tareas y operaciones del proceso productivo.			
6. Debe permitir desarrollar capacidades para tomar decisiones.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN FISICA

ITEM 12: COLCHONETA COMPACTA

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. El material de la funda es de marroquin resistente y lavable con cierre y el interior de espuma u otro material de calidad, es resistente al peso y maltrato.			
2. Es de 2.00 m de largo x 1.00 m de ancho y espesor de 2 pulgadas.			
3. La colchoneta es flexible, no deformable.			
4. Tiene 2 agarraderas fuertes y seguras para colgar y trasladar.			
5. La colchoneta lleva en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
6. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
7. Los logotipos tienen entre 9cm a 10cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir desarrollar el área psicomotora gruesa.			
2. Debe permitir desarrollar las capacidades globales del control el cuerpo (dirigidas a lo personal)			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN FISICA

ITEM 13: COLCHONETA BLANDA

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	N O	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. El material de la funda es de marroquin resistente y lavable con cierre y el interior de espuma u otro material de calidad, es resistente al peso y maltrato.			
2. Es de 2.00 m de largo x 1.00 m,de ancho y espesor de 3 pulgadas.			
3. La colchoneta es flexible, no deformable.			
4. Tiene 2 agarraderas fuertes y seguras para colgar y trasladar			
5. La colchoneta lleva en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
6. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
7. Los logotipos tienen entre 9cm a 10cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir desarrollar el área psicomotora gruesa.			
2. Debe permitir desarrollar las capacidades globales del control el cuerpo (dirigidas a lo personal)			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN FISICA

ITEM 14: PELOTA DE BASKET

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	N O	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Tiene una cámara de goma y una funda de jebe antideslizante.			
2. Debe ser de 75 cm de circunferencia y peso oficial entre 600 a 620 g.			
3. Incluye un inflador de pelotas.			
4. Todos los componentes deben llevar el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
5. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
6. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir la práctica de juegos deportivos y deportes tradicionales (basquet).			
2. Debe permitir desarrollar el área sociomotora gruesa, especialmente la precisión y organización espacial.			
3. Debe permitir desarrollar la creatividad, favoreciendo la creación de nuevos juegos.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN FISICA

ITEM 15: PELOTA DE VOLEY

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	N O	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Es de cuero sintético			
2. Mide entre 65cm a 68cm de circunferencia			
3. Pesa entre 260 a 280 gramos			
4. Incluye un inflador de pelotas.			
5. Todos los componentes llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
6. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
7. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGOGICA			
1. Debe permitir la práctica de juegos deportivos y deportes tradicionales (voley).			
2. Debe permitir desarrollar el área sociomotora gruesa, especialmente la precisión.			
3. Debe permitir desarrollar la creatividad, favoreciendo la creación de nuevos juegos.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN FISICA

ITEM 16: PELOTA DE FUTBOL

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	N O	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Es de Cuero sintético.			
2. Mide entre 68 a 70 cm de circunferencia.			
3. Peso oficial entre 410 a 450 g			
4. Incluye un inflador de pelotas.			
5. Todos los componentes llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
6. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
7. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir la práctica de juegos deportivos y deportes tradicionales (fútbol).			
2. Debe permitir desarrollar el área sociomotora gruesa, especialmente la precisión y organización espacial.			
3. Debe permitir desarrollar la creatividad, favoreciendo la creación de nuevos juegos.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN FISICA

ITEM 17: CRONÓMETRO

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	N O	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. El Sistema es digital con cubierta de plástico resistente.			
2. Tiene como mínimo 4 centímetros por cada lado.			
3. Cuenta con botones controladores.			
4. Con pantalla líquida			
5. Con cuerda para llevarlo colgado.			
6. Cuenta con caja protectora.			
7. La parte frontal de la caja lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente.			
8. El cronómetro lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color en la parte posterior.			
9. Contiene una guía de uso y conservación.			
10. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir la práctica de juegos deportivos y deportes tradicionales (fútbol, voley, basket, atletismo y más).			
2. Debe permitir desarrollar el área sociomotora gruesa, especialmente la precisión y organización espacial.			
3. Debe permitir desarrollar la creatividad, favoreciendo la creación de nuevos juegos.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN ARTISTICA

ITEM 18: CAJÓN

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Es de Madera seca al 12 % de contenido de humedad.			
2. La madera tiene durabilidad natural, o es preservado con un preservante inocuo antes de ser barnizado.			
3. Mide 45cm ± 0.5 cm de alto x 30cm ± 0.5 cm de ancho x 30cm ± 0.5 cm de profundidad			
4. Tiene regatones de jebe de 1cm de alto en la base del cajón.			
5. Los cantos son redondeados.			
6. El acabado es lustre natural barnizada			
7. El instrumento va en un estuche con cierre.			
8. El instrumento y el estuche llevan en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente.			
9. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
10. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir ejercitar las capacidades artísticas musicales.			
2. Debe permitir desarrollar la creatividad y la producción artística musical.			
3. Debe permitir desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva.			
4. Debe permitir desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.			

OBSERVACIONES:.....

.....

.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN ARTISTICA

ITEM 19: TINYA

CUMPLE () NO CUMPLE ()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Las pieles son naturales, tratadas y resistentes, especiales para usarlo en este instrumento.			
2. El casco es de triplay de 4 mm y con acabado natural, barnizada.			
3. Mide 15 cm de altura y 31 cm a 32 cm de diámetro			
4. El instrumento tiene un estuche con cierre.			
5. El estuche y el instrumento llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
6. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
7. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir ejercitar las capacidades artisticas musicales.			
2. Debe permitir desarrollar la creatividad y la producción artistica musical.			
3. Debe permitir desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva.			
4. Debe permitir desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN ARTISTICA

ITEM 20: JUEGO DE MARACAS

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. El par de maracas es calabaza seca y barnizada.			
2. Medidas: Miden 24cm. ± 0.5 cm de largo.			
3. El par de maracas va en un estuche con cierre o broche.			
4. El estuche y el instrumento llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
5. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
6. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir ejercitar las capacidades artísticas musicales.			
2. Debe permitir desarrollar la creatividad y la producción artística musical.			
3. Debe permitir desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva.			
4. Debe permitir desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN ARTISTICA

ITEM 21: PANDERETAS

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Es de madera con parche de descarte clavado.			
2. Todas las partes de metal (no las de acero) son cromadas.			
3. Las panderetas deben miden 18 ± 0.5 cm de diámetro.			
4. Tienen 8 juegos de sonajas de metal.			
5. El instrumento va en un estuche con cierre o broche.			
6. El estuche y el instrumento llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
7. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
8. Las guías que acompañan el material llevan en la tapa el Escudo Nacional en la parte superior central y el logotipo del Ministerio de Educación en el extremo inferior derecho.			
9. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir ejercitar las capacidades artísticas musicales.			
2. Debe permitir desarrollar la creatividad y la producción artística musical.			
3. Debe permitir desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva.			
4. Debe permitir desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN ARTISTICA

ITEM 22: GÜIROS

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	N O	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Es de calabaza alargada con ranuras (aserrada).			
2. Miden entre 34cm y 35 cm.			
3. Cada güiro cuenta con un rascador.			
4. El instrumento va en un estuche con cierre o broche.			
5. El estuche y el instrumento llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
6. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
7. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir ejercitar las capacidades artísticas musicales.			
2. Debe permitir desarrollar la creatividad y la producción artística musical.			
3. Debe permitir desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva.			
4. Debe permitir desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN ARTISTICA

ITEM 23: TRIÁNGULOS

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	N O	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Los triángulos deben ser de acero de 2 diferentes tamaños, el primero de 15cm por lado y el segundo de 18cm por lado			
2. Cada triángulo cuenta con una cuerda o cinta para suspenderse.			
3. Cada triángulo cuenta con un batidor de metal.			
4. El par de triángulos va en un estuche con cierre o broche.			
5. El estuche lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
6. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
7. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir ejercitar las capacidades artísticas musicales.			
2. Debe permitir desarrollar la creatividad y la producción artística musical.			
3. Debe permitir desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva.			
4. Debe permitir desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN ARTISTICA

ITEM 24: FLAUTAS

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. El instrumento es de resina ABS resistente.			
2. El instrumento está afinado correctamente.			
3. Mide entre 29 a 30 cm de largo.			
4. El instrumento va en un estuche de plástico con broche.			
5. El estuche lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
6. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
7. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir ejercitar las capacidades artísticas musicales.			
2. Debe permitir desarrollar la creatividad y la producción artística musical.			
3. Debe permitir desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva.			
4. Debe permitir desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN ARTISTICA

ITEM 25: BOMBO CONDICIÓN SOLICITADA	CUMPLE () NO CUMPLE()		OBSERVACIONES
	SI	N O	
CALIDAD FISICA			
1. El casco es de madera terciada (triplay).			
2. las pieles de oveja o cabra resistentes, naturales y tratadas.			
3. El Bombo mide de 48 a 49 cm de altura y 38 a 39cm de diámetro.			
4. Tiene 8 tensores por parche.			
5. Tiene 2 baquetas.			
6. Tiene una varilla de madera que bordea por encima el perímetro de cada parche, ajustándolo contra el cuerpo.			
7. Entre ambas varillas o aros se realiza una atadura con tiento en forma de Zigzag, de modo de mantener estirados los parches.			
8. Con parches con pelo y tiento de cuero.			
9. El instrumento va en un estuche con cierre.			
10. El estuche y el instrumento llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
11. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
12. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir ejercitar las capacidades artísticas musicales.			
2. Debe permitir desarrollar la creatividad y la producción artística musical.			
3. Debe permitir desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva.			
4. Debe permitir desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: EDUCACIÓN ARTISTICA

ITEM 26: GUITARRA

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	N O	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. Es de Madera resistente y barnizada.			
2. Todas las partes de metal son niqueladas o cromadas.			
3. Tiene 2 juegos de 6 cuerdas de nylon			
4. El instrumento se afina correctamente sin presentar disonancias.			
5. Tiene un estuche de lino plastificado con cierre y asa de hombro.			
6. El estuche y el instrumento llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color.			
7. Contiene una guía de uso y conservación en español.			
8. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
Debe permitir ejercitar las capacidades artísticas musicales.			
Debe permitir desarrollar la creatividad y la producción artística musical.			
Debe permitir desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva.			
Debe permitir desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

FICHA DE EVALUACIÓN DE MATERIAL MANIPULATIVO: PROPUESTA MULTIUSO

ITEM 27: SISTEMA DE AUDIO

CUMPLE () NO CUMPLE()

CONDICIÓN SOLICITADA	SI	NO	OBSERVACIONES
CALIDAD FISICA			
1. El sistema de audio permite reproducir cassettes y Cds (audio normal y mp3).			
2. Cuenta con radio AM/FM			
3. Cuenta con una casetera como mínimo.			
4. Es estéreo.			
5. Cuenta con Jack para audífono.			
6. Funciona con 220v.			
7. Permite funcionar con pilas.			
8. La caja y el sistema de audio llevan en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno y el Logotipo del Ministerio de Educación.			
9. Cuenta con una guía de uso y conservación en español.			
10. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.			
CALIDAD PEDAGÓGICA			
1. Debe permitir desarrollar el área psicomotora gruesa.			
2. Debe permitir desarrollar las capacidades globales del control del cuerpo (dirigidas a lo personal)			

OBSERVACIONES:.....

Nombre del evaluador: Firma: Fecha:.....

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice

	Pág.
Declaración Jurada: Datos del Postor	2
Presentación de Oferta.....	3
Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos	5
Declaración Jurada: Autorización del Fabricante	6
Declaración Jurada de No Impedimento de Contratar.....	8
Declaración Jurada – Pacto de integridad	9
Declaración Jurada de Nacionalidad del Proponente.....	10
Declaración Jurada de Origen de los bienes.....	11
Compromiso de nombrar representante en el Perú.....	12
Certificado de disponibilidad de línea de crédito	13
Relación de Contratos, Ordenes de Compra o Facturas	14
Formulario: Cuadro de Especificaciones Técnicas	15

Formulario N° 01

Declaración Jurada De Datos Del Postor

Préstamo N° :

Nombre:

N° de proceso:

Señores:

(Nombre del Licitante o Contratante)

Ciudad.-

De nuestra mayor consideración:

El que suscribe, representante legal de ...(nombre completo de la empresa)..., declara bajo juramento que los datos que a continuación aparecen, se sujetan a la verdad:

1. Nombre o razón social:

2. Domicilio legal:

3. Inscripción en registros públicos:

4. Número de Registro Único del Contribuyente (RUC) (En caso de empresas nacionales)

5. Teléfono: _____

6. Representante legal:

7. Cargo del Representante Legal:

8. Documento de identidad:

9. Nacionalidad de la empresa

10. Dirección electrónica:

Firma y cargo
N° DNI o LE.

Representante Legal

Formulario N° 02

Presentación de Oferta

Fecha: _____

LPI No.: _____

Llamado a Licitación No.:

A: _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que: _____

- (a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos de Licitación, incluyendo los adenda No.: _____ - _____
De conformidad con los Documentos de Licitación y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos: _____
- (b) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el ítem (d) siguiente es: _____;
- (c) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son: _____
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Documentos de Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Documentos de Licitación, por la suma de _____ para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato;
- (f) Nuestra firma, incluyendo todo subcontratista o proveedor relacionado con cualquier aspecto del Contrato, tienen nacionalidades de países elegibles;

- (g) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Documentos de Licitación;
- (h) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco para presentar ofertas;
- (i) Las siguientes comisiones o gratificaciones han sido pagadas o serán pagadas con respecto al proceso de esta licitación o ejecución del Contrato:

<u>Nombre del Beneficiario</u>	<u>Dirección</u>	<u>Propósito</u>	<u>Monto</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

[Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".]

- k) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;
- l) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

El día _____ del mes _____ de _____.

Formulario N° 03

Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos

Fecha: _____

LPI No.: _____

Llamado a Licitación No.: _____

Nombre del Oferente: _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item No.	Bien	País de Origen	Servicios conexos	País de Origen del servicio conexo	Cantidad (Número de unidades)	Precio unitario del Bien	Precio unitario del servicio conexo	Precio unitario del impuesto a las ventas y de otros impuestos aplicables a los servicios conexos	Precio Total ((7+8+9)* (6))
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
TOTAL									_____

El monto total de la oferta es: _____ (en letras y números)

Notas:

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

(La información consignada en el presente formulario, deberá ser presentada de la manera en que se solicita, caso contrario se considerará la oferta incompleta).

Formulario N° 04

Autorización del Fabricante

Fecha: _____

LPI No.: _____

Llamado a Licitación No. _____

A: _____

POR CUANTO _____, somos los fabricantes oficiales de _____, con domicilio legal en _____, autorizamos por la presente a _____ presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación _____, y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al Llamado a Licitación de referencia.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de ____

OTROS FORMULARIOS SOLICITADOS POR EL COMPRADOR

Formulario N° 05

Declaración Jurada de No Estar Impedido de Contratar

Fecha _____

Señores
(Nombre del Convocante)
Presente

Ref. Tipo de Proceso de Licitación y N° _____
(Indicar el objeto del Proceso)

Estimados señores:

Nosotros, los suscritos, declaramos:

- (a) Que no estamos impedidos de contratar con el Estado Peruano, ni con el Ministerio de Educación en el Perú, y que siempre hemos cumplido a satisfacción nuestros compromisos y obligaciones con el Estado Peruano.
- (b) Que no somos funcionarios o empleado público al servicio del Estado Peruano.
- (c) Que por el hecho de presentar su oferta, se somete plenamente a las Bases de Licitación que declara haber leído y a las normas que las rigen.

___, ___ de _____ del 200

Firma y Cargo

N° DNI o L.E

Representante Legal

Formulario N° 06

Declaración Jurada de Pacto de Integridad

Nombre de la Empresa Proponente: _____

Tipo de Proceso de Licitación y Número _____

Objeto del Proceso: _____

(Nombre del Proponente), debidamente representada por el señor: (indicar nombre), identificado con D.N.I./C.E. N° (indicar número), domiciliado en (indicar domicilio), declaro bajo juramento:

1. Reconocemos la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofreceremos u otorgaremos ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente proceso (indicar el tipo de proceso).
2. No haber celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. Aceptar que el incumplimiento del presente pacto de integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Por su parte, el Comité Especial declara bajo juramento que se compromete a evitar extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios y reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad por parte de dichos funcionarios generará las sanciones correspondientes.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal (indicar domicilio) y como Representante Legal (indicar Nombre)

Fecha

*(Insertar firma)**(Registrar el Nombre Completo)* _____*(Registrar el N° del C.I. y el lugar de emisión)* _____

Sello del Proponente

Fecha: _____ *(Registrar el lugar, día, mes y año)*

Formulario N° 07

Declaración Jurada de Nacionalidad del Proponente

Señores

.....

Presente.-

Ref.: TIPO Y NÚMERO DE PROCESO DE LICITACIÓN N°.....

ADQUISICIÓN DE.....

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, la empresa DECLARA QUE:

Conforme al numeral 5 de las IAO de las Bases de la referencia, la nacionalidad de la empresa es..... (*nombre del país*)

Extendemos esta Declaración en..... a los días del mes de del 200....

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

Sello del Proponente

Formulario N° 08

Declaración Jurada de Origen de los Bienes

Señores

.....

Presente

Ref.: Tipo De Proceso de Licitación y N°.....
ADQUISICIÓN DE.....

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, la empresa..... CERTIFICA QUE:

Los bienes ofrecidos por la empresa..... en el Proceso de la referencia, son de nuestra fabricación (de ser el caso), y en consecuencia tienen su origen en (*Nombre del país*)

Extendemos esta Declaración Jurada en..... (*Ciudad y país*) a los..... días del mes de..... del 200....

Nombre o Razón Social del Fabricante:

Dirección postal:

Ciudad y país:

Teléfono : Fax:

E-mail:

Nombre del Representante Legal del Fabricante

Firma del Representante Legal del Fabricante (de ser el caso)

Sello

Formulario N° 09

Compromiso de Nombrar Representante Legal en Perú

(Sólo para proponentes extranjeros)

Señores

.....

Presente

Ref.: TIPO Y NÚMERO DE PROCESO DE LICITACIÓN N°.....

ADQUISICIÓN DE.....

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, la empresa..... SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicataria en el presente proceso, a nombrar un Representante con Domicilio Legal en la República de Perú.

Extendemos este certificado en..... a los días del mes de del 200.... *(Ciudad y país)*

Nombre del Representante Legal del Proponente

Firma del Representante Legal del Proponente

Sello del Proponente

Formulario N° 10

Certificado de Disponibilidad de Fondos y/o Línea de Crédito

Señores

.....

Presente.-

Ref.: TIPO Y NÚMERO DE PROCESO DE LICITACIÓN N°.....
ADQUISICIÓN DE.....

De nuestra consideración:

Mediante la presente, el Banco..... cumple en presentar a los señores:

(INDICAR la Razón Social del Proponente):

Cliente nuestro del Banco desde el año____, manteniendo en nuestra institución, cuentas bancarias (especificar el tipo de cuenta) en (indicar el tipo de moneda) las mismas que se manejan en forma (indicar calificación-Excelente, buen, regular, mala).

La empresa cuenta con_____líneas de crédito para financiar operaciones hasta por un monto total de_____ (indicar moneda y línea de crédito en cifras).

Se extiende la presente a solicitud de nuestro cliente y sin responsabilidad para el Banco ni para sus funcionarios.

Extendemos el presente en..... a los días del mes dedel 200....

(Ciudad y País)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO

Formulario N° 11

Relación de Contratos, Órdenes de Compra y Facturas

Nombre o razón social del postor:, debidamente representado por..... identificado con LE/DNI N°....., declara bajo juramento **que de acuerdo al Testimonio de Constitución, la fecha de inicio de actividades (según RUC) de la empresa es _____ (dd/mm/aa), por lo que** tenemos _____ años de antigüedad en el rubro, en el diseño, producción, comercialización, suministro, distribución, soporte y/o capacitación en el uso de bienes similares al objeto de la presente convocatoria.

Asimismo, declaramos haber ejecutado los siguientes contratos y/o ordenes de compra y/o facturas:

CUADRO 01: MEJORES CONTRATOS

N°	AÑO	CLIENTES	PERSONA DE CONTACTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ FACTURAS		MONTO
					Inicio	Final	
			TELÉFONO				

El monto de los contratos, órdenes de compra y/o facturas deberá ser equivalente, por lo menos, al 30% del valor referencial del ítem o los ítems a los cuales se presenta adjuntándose adicionalmente el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de los últimos cinco (5) años; el que acredite un monto menor se dará por no cumplido. En el caso de los consorcios, dicho porcentaje se establecerá de la suma de los montos contratados por cada una de las empresas que formen el consorcio.

Deberá acreditarse la experiencia con copia de certificados de calidad suscritas por los principales clientes, pudiendo o no ser de los mismos clientes indicados en el presente formulario, pero que acrediten suministros de bienes en los últimos cinco años (Certificaciones en un número no menor a 3 ni mayor a 10).

Firma del postor

(Representante Legal ó Apoderado Legal)

Este documento tiene carácter de Declaración Jurada

Especificaciones Técnicas Físicas ofertadas

Préstamo No. :

Nombre:.....

No. De proceso

Especificaciones Requeridas Requisitos mínimos	Especificaciones Técnicas Propuestas
Los bienes deben cumplir los siguientes requisitos mínimos: ITEM N°..... ITEM N°.....	Otros

Se deberá presentar catálogos, revistas que certifiquen las especificaciones técnicas del bien ofertado; asimismo, podrá presentar una versión electrónica del ítem (ítems) a(al)(los) que se presenten, a fin de calificar el criterio de evaluación de las especificaciones técnicas. Estas especificaciones deben cumplir con las especificaciones descritas en la Sección VI. En caso de comprobarse que ello no fuera así, la oferta será rechazada.

Extendemos esta Declaración en..... a los.... días del mes de..... del 200....

___, ___ de _____ del 20__

Firma y Cargo

N° DNI o L.E

Representante Legal

Sección V. Lista de Países Miembros del Banco**Elegibilidad**

Alemania	Ecuador	México
Argentina	El Salvador	Noruega
Austria	Eslovenia	Países Bajos
Bahamas	España	Panamá
Barbados	Estados Unidos	Paraguay
Bélgica	Finlandia	Perú
Belice	Francia	Reino Unido
Bolivia	Guatemala	Suecia
Brasil	Guyana	Suiza
Canadá	Haití	Surinam
Colombia	Honduras	Trinidad & Tobago
Costa Rica	Israel	Uruguay
Croacia	Italia	Venezuela
Chile	Jamaica	Nicaragua
Dinamarca	Japón	Portugal República
Dominicana	Corea del Sur	

Territorios y Dependencias Elegibles

- ❑ Antillas Holandesas-DA (Aruba, Curazao, Bonaire, St. Marteen, Saba y St. Eustatius) participan como Departamentos de Países Bajos.
- ❑ Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica y Reunión - participan como Departamentos de Francia
- ❑ Puerto Rico - participa como Estado Asociado o que forma parte de los Estados Unidos.

NOTA: Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras Repúblicas Sucesoras de la ex Republica Socialista de Yugoslavia para llevar a cabo adquisiciones con préstamos del Banco.

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección VI. Programa de Suministros

Indice

	Pág.
<i>1 .Lista de Bienes y Servicios Conexos.....</i>	2
<i>2. Plan de Entrega y Cumplimiento.....</i>	4
<i>3 .Especificaciones Técnicas.....</i>	5

1. Lista de Bienes

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTOS	CANTIDAD DE MODULOS	COSTO TOTAL
A	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE				
1	5	Kit de Electricidad y Magnetismo	2,388.93	7,209	17'221,760.33
2	5	Kit de Microscopía con muestras fijas	2,094.40	7,209	15'098,529.60
3	1	Modelo de Torso Humano Masculino-Femenino	1,518.00	7,209	10'946,433.96
4	1	Kit de Código Genético (guaninas, adeninas, timinas, citosinas, aminoácidos, ANR de transferencia)	458.15	7,209	3'302,803.35
B	MATEMATICA				
5	3	Balanza	314.16	7,209	2'264,779.44
6	6	Algeplanos	39.27	7,209	283,097.43
7	5	Calculadoras científicas	163.63	7,209	1'179,572.63
C	CIENCIAS SOCIALES				
8	1	Kit de 9 Mapas murales mudos	1,570.80	7,209	11'323,897.20
9	1	Kit de Lectura de Mapas y Escalas Cartográficas <ul style="list-style-type: none"> • 1 juego de 13 mapas murales • 6 juegos de 16 mapas A3 plastificadas • 1 Mapa tridimensional del Perú 	1,570.80	7,209	11'323,897.20
10	1	Globo terraqueo	18.33	7,209	132,112.13
D	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO				
11	1	Kit de Materiales Tecnológicos de Mecanismos con Dispositivos de Control	1,865.33	7,209	13'447,127.93
E	EDUCACIÓN FISICA				
12	2	colchoneta compacta	240.86	7,209	1'736,330.90
13	2	colchoneta blanda	143.99	7,209	1'038,023.91
14	5	pelota de basket (con un inflador de pelotas)	261.80	7,209	1'887,316.20
15	5	pelota de voley (con un inflador de pelotas)	196.35	7,209	1'415,487.15
16	5	pelota de fútbol (con un inflador de pelotas)	196.35	7,209	1'415,487.15
17	1	cronómetro	15.71	7,209	113,238.97
F	EDUCACIÓN POR EL ARTE				
18	2	cajón	39.27	7,209	283,097.00
19	2	tinya	39.27	7,209	283,097.00
20	2	juego de maracas	15.71	7,209	113,238.97
21	2	pandereta	19.64	7,209	141,548.72
22	2	güiro	49.74	7,209	358,590.08
23	2	triángulo	13.09	7,209	94,365.81
24	4	flautas	104.72	7,209	754,926.48
25	1	bombo	45.82	7,209	330,280.34
26	1	guitarra	327.25	7,209	2'359,145.25
27	1	Sistema de Audio para: Lengua extranjera, música, comunicación y ciencias sociales.	157.08	7,209	1'132,389.72
				TOTAL	99'980,575.70

Entrega de muestras:

El oferente deberá entregar una muestra con su respectiva guía y/o manual del(de los) ítem(s) al que se presenta(n). La muestra será entregada hasta un día antes de la apertura de los sobres hasta las 17:00 horas. La guía de remisión deberá ser sellada por personal del Almacén del Ministerio de Educación (pabellón D de la Sede Central); deberá indicar el nombre del oferente y el ítem/items a los que se presenta/n. Esta guía deberá ser introducida en el sobre como parte de su oferta.

La muestra presentada deberá cumplir con las especificaciones establecida en las Bases. En el caso de las guías y manuales, no es obligatoria que se presenten en la calidad física solicitada. Esta condición si es necesaria para la entrega de los bienes finales adjudicados. Aquellas muestras aceptadas que resulten ganadoras se conservarán hasta la entrega total de los bienes adjudicados, las no favorecidas se regresarán en las condiciones en las condiciones en las que se encuentren después de haberlas sometido a la evaluación, por lo que deberán ser recogidas en el almacén del MED en un plazo máximo de treinta (30) días calendario posteriores a la notificación de la Buena Pro. De no cumplir el oferente con esta disposición el Ministerio dispondrá de ellas.

2. Plan de Entrega y Cumplimiento

ITEM	Nombre del Bien	Plazo de Entrega y Cumplimiento
A	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	El plazo de ejecución del contrato es de 75 días calendario, que correrá a partir de la suscripción del contrato o del pago del adelanto o la recepción de la orden de compra, lo que ocurra después.
1	Kit de Electricidad y Magnetismo	
2	Kit de Microscopía con muestras fijas	
3	Modelo de Torso Humano Masculino-Femenino	
4	Kit de Código Genético (guaninas, adeninas, timinas, citosinas, aminoácidos, ANR de transferencia)	
B	MATEMÁTICA	
5	Balanza	
6	Algeplanos	
7	Calculadoras científicas	
C	CIENCIAS SOCIALES	
8	Kit de 9 Mapas murales mudos	
9	Kit de Lectura de Mapas y Escalas Cartográficas <ul style="list-style-type: none"> • 1 juego de 13 mapas murales • 6 juegos de 16 mapas A3 plastificadas • 1 Mapa tridimensional del Perú 	
10	Globo terraqueo	
D	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	
11	Kit de Materiales Tecnológicos de Mecanismos con Dispositivos de Control	
E	EDUCACIÓN FÍSICA	
12	colchoneta compacta	
13	colchoneta blanda	
14	pelota de basket (con un inflador de pelotas)	
15	pelota de voley (con un inflador de pelotas)	
16	pelota de fútbol (con un inflador de pelotas)	
17	cronómetro	
F	EDUCACIÓN POR EL ARTE	
18	cajón	
19	tinya	
20	juego de maracas	
21	pandereta	
22	güiro	
23	triángulo	
24	flautas	
25	bombo	
26	guitarra	
27	Sistema de Audio para: Lengua extranjera, música, comunicación y ciencias sociales.	

Se aceptarán entregas parciales, pero las cuales no podrán ser menores al 25% del monto total del Contrato.

El lugar de entrega será en el local del almacén de COMPFE del Ministerio de Educación, en la ciudad de Lima – Perú, sito en Av. Víctor Andrés Belaunde 901- Carmen de la Legua, Callao, previa notificación del Comprador.

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir **a partir de la fecha de la firma del Contrato por parte del Proveedor**, la recepción de la orden de compra o la entrega del anticipo, lo que ocurra después.

El Proveedor, una vez efectuada la entrega total de los bienes al Almacén del Ministerio de Educación, deberá contratar por su cuenta y cargo, a una de las empresas certificadoras debidamente autorizadas por INDECOPI (Laboratorios de Referencia u otros similares), para que proceda a la verificación de la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases. El Proveedor deberá prever el número de bienes de demasía necesarios para cubrir la cantidad de bienes (Muestra representativa) solicitados por el Laboratorio al Almacén del Comprador para el desarrollo de las pruebas, de tal manera que no afecte el número total de bienes comprometidos con el comprador según Contrato.

3. Especificaciones Técnicas

La Educación Secundaria debe garantizar una educación de calidad para los adolescentes, mediante una mejora en los insumos y en los procesos pedagógicos con el fin fundamental de favorecer su desarrollo integral. Para lograrlo, entre otras tareas, el Ministerio de Educación, dotará de material didáctico a las Instituciones Educativas de Educación Secundaria. Con esta iniciativa se propone estimular en cada estudiante el protagonismo de un aprendizaje activo.

Los módulos de materiales manipulativos que se adquirirán constituyen un recurso necesario para el desarrollo de las actividades de aprendizaje y podrán ser usados en las distintas regiones y realidades del país; estarán de acuerdo con el nivel y los intereses de los púberes y adolescentes; propiciarán el desarrollo de sus capacidades de observación, análisis, investigación, manejo de información, pensamiento lógico, pensamiento crítico y creatividad; así como la práctica y vivencia de valores. Además, propiciarán la participación activa de los estudiantes en forma individual y colectiva favoreciendo el desarrollo en las áreas curriculares consideradas para tal fin.

1. Objetivos

Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante la dotación de 7,209 Módulos de Materiales Manipulativos de calidad para las Instituciones Educativas públicas de Educación Secundaria.

De este modo se pretende:

- Proveer a los estudiantes de secundaria de Materiales Manipulativos apropiados para descubrir, profundizar y aplicar aprendizajes, integrando la estimulación de diversos canales sensoriales en el proceso de aprendizaje.
- Proveer al docente de secundaria del material didáctico manipulable que le permita aplicar propuestas educativas participativas e innovadoras.
- Disminuir la infrautilización del material didáctico de las instituciones educativas, al promover el uso y conservación adecuado de estos materiales.

La distribución de los módulos será de un módulo para cada institución educativa de gestión.

2. Características de los módulos

El módulo de materiales manipulativos consta de seis juegos de materiales dirigidos a las siguientes áreas curriculares:

- Ciencia, Tecnología y Ambiente.
- Ciencias Sociales.
- Educación para el Trabajo.
- Educación Física.
- Educación por el Arte.
- Matemática.

Para la selección de los materiales manipulativos se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- No fungibles: Son no consumibles por el uso y de material resistente.
- Variados: Son variados en cuanto a formato, contenidos y aspectos del proceso de aprendizaje. Además, en la medida de lo posible, rescatan la diversidad cultural peruana.
- Contextualizados: Son fáciles de adaptar al contexto real de práctica donde se vaya a desarrollar, tomando en cuenta en este caso que gran parte de ellos son

instituciones educativas pequeñas y medianas de zonas urbano marginales y semirurales del Perú.

- Prácticos y útiles: Se dirigen a la acción con el material, facilitando al docente la aplicación de estrategias de enseñanza congruentes con los nuevos modelos educativos y, por ende, que los estudiantes aprecien el significado de sus propias percepciones y acciones en su aprendizaje. En ese sentido, el material manipulativo ha adquirir debe permitir la aplicación en una variedad de propuestas y situaciones atractivas de aprendizaje

3. Guía de uso y conservación de los materiales manipulativos de cada módulo y Manuales de Información Teórica Básica para los Materiales de Ciencia, Tecnología y Ambiente así como para Educación por el Trabajo

Los materiales manipulativos son instrumentos importantes en el proceso de aprendizaje activo. De ahí la importancia que se eleve al máximo el potencial de este material a través del mejor uso y conservación del mismo.

Es por eso, los materiales manipulativos, debe contar con una Guía de uso y conservación, que plantee diversas actividades de aprendizaje, que respondan a los **criterios generales** de una guía.

De la misma forma para los materiales del área de Ciencia, Tecnología y Ambiente así como los de Educación para el trabajo es propicio contar con manuales de información teórico básica que brindará el soporte teórico, no solo sobre el manejo del material manipulativo, si no también de los principios inmersos que se trabajan al manejar estos materiales.

REQUERIMIENTOS DE LAS GUIAS DE USO Y CONSERVACIÓN PARA TODOS LOS ITEMS

CALIDAD	DESCRIPCIÓN	
1. Calidad física	1.1 Tiraje: 7,300	
	1.2 Material:	1.2.1 Texto interior: Papel bond blanco de 75 gramos de 84% de blancura.
		1.2.2 Carátula: papel Couché de 150 gramos.
	1.3 Número de páginas: 32 como mínimo (solo items 17 y 27 como mínimo 16 páginas)	
	1.4 Tamaño del Formato: 20.5 por 27.5 cms	
	1.5 Tipografía: Variedad tipográfica como mínimo de 11 puntos en tipo arial preferentemente.	
	1.6 Tipo de impresión de texto interior: Offset en tinta negra como mínimo, en tira y retina.	
	1.7 Tipo de impresión de Carátula: a cuatro colores.	
	1.8 Acabado de carátula: Plastificado brillante en la tira.	
1.9 Tipo de Encuadernación: caballete a 2 grapas cuando sea menos de 80 páginas y encolado cuando sea más de 80.		
2. Calidad gráfica	2.1 La diagramación es moderna, didáctica, agradable	
	2.2 Presenta un tipo de letra legible y clara.	
	2.3 Esta en español.	
	2.4 La jerarquía de títulos y subtítulos es clara y no recargada.	
	2.5 Incluye íconos o señales que ayudan a distinguir las secciones y tipos de actividades.	
	2.6 En caso de contener ilustraciones se incluye la referencia o autoría respectiva.	
	2.7 Las ilustraciones deben respetar la inclusión en género, características socioculturales y discapacidades.	
	2.8 Las guías que acompañan el material deben llevar en la tapa el Escudo Nacional en la parte superior central, el logotipo del Gobierno del Perú y Ministerio de Educación en el extremo inferior izquierdo y derecho respectivamente.	
	2.9 Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.	
	2.10 Esta Guía deberá incluir en la tira de la contracarátula la reseña de la declaración universal de los derechos humanos con los símbolos patrios (Bandera, Coro del Himno Nacional y Escudo impresos a cuatro colores) sobre el texto el contorno del mapa del Perú impreso en tinta cyan al 80% y en la parte inferior en altas, en negritas y a 17 puntos la frase: DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA.	
3. Calidad pedagógica	3.1 La guía para cada material presenta estas partes:	3.1.1 Nombre y descripción de los materiales y sus componentes
		3.1.2 Introducción
		3.1.3 Uso del material: Sugerencias generales de uso, Actividades o técnicas para el uso del material (para el aula y fuera de ella, con docente o sin él/ella, en agrupaciones o individuales)
		3.1.4 Conservación del material
		3.1.5 Bibliografía y sitios electrónicos de INTERNET de consulta para el uso y conservación del material u otros materiales similares.
	3.2 Las actividades propuestas para el uso del material deben:	3.2.1 Interesar a los estudiantes de 12 a 17 años y motivarlos a la exploración creativa y la participación activa.

		3.2.2 Presentar claramente y paso a paso el procedimiento y sus variantes en lenguaje claro y sencillo.
		3.2.3 Presentar suficiente variedad de actividades.
		3.2.4 Promover el desarrollo de capacidades fundamentales, Pensamiento Creativo, Pensamiento Crítico, Toma de Decisiones y Solución de Problemas propuestas en el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular de Educación Secundaria 2004-2005.
		3.3 La guía debe incluir aspectos de seguridad e higiene en el uso de los materiales manipulativos.

REQUERIMIENTOS DE LOS MANUALES DE INFORMACIÓN TEÓRICA BÁSICA PARA LOS ITEMS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE; Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

CALIDAD	DESCRIPCIÓN
1. Calidad física	1.2 Tiraje: 7,300
	1.2 Material:
	1.2.1 Texto interior: Papel bond blanco de 75 gramos de 84% de blancura.
	1.2.2 Carátula: papel Couché de 150 gramos.
	1.3 Número de páginas: 32 como mínimo (solo items 17 y 27 como mínimo 16 páginas)
	1.4 Tamaño del Formato: 20.5 por 27.5 cms
	1.5 Tipografía: Variedad tipográfica como mínimo de 11 puntos en tipo arial preferentemente.
	1.6 Tipo de impresión de texto interior: Offset en tinta negra como mínimo, en tira y retira.
	1.7 Tipo de impresión de Carátula: a cuatro colores.
	1.8 Acabado de carátula: Plastificado brillante en la tira.
1.9 Tipo de Encuadernación: caballete a 2 grapas cuando sea menos de 80 páginas y encolado cuando sea más de 80.	
2. Calidad gráfica	2.1 La diagramación es moderna, didáctica, agradable
	2.2 Presenta un tipo de letra legible y clara.
	2.3 Esta en español.
	2.4 La jerarquía de títulos y subtítulos es clara y no recargada.
	2.5 Incluye iconos o señales que ayudan a distinguir las secciones y tipos de actividades.
	2.6 En caso de contener ilustraciones se incluye la referencia o autoría respectiva.
	2.7 Las ilustraciones deben respetar la inclusión en género, características socioculturales y discapacidades.
	2.8 Las guías que acompañan el material deben llevar en la tapa el Escudo Nacional en la parte superior central, el logotipo del Gobierno del Perú y Ministerio de Educación en el extremo inferior izquierdo y derecho respectivamente.
	2.9 Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.
	2.10 Esta Guía deberá incluir en la tira de la contracarátula la reseña de la declaración universal de los derechos humanos con los símbolos patrios (Bandera, Coro del Himno Nacional y Escudo impresos a cuatro colores) sobre el texto el contorno del mapa del Perú impreso en tinta cyan al 80% y en la parte inferior en altas, en negritas y a 17 puntos la frase: DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA.

REQUERIMIENTOS DE MATERIAL MANIPULATIVO POR ÀREA

(A) EDUCACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

PARA UN TOTAL DE 7,209 MODULOS:

CANT	ÍTEM	CALIDAD FÍSICA	CALIDAD PEDAGOGICA
5	01: KIT DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las piezas del Kit son resistentes y durables. 2. Los materiales usados como pintura y plástico no son tóxicos. 3. Los componentes permiten experimentar con circuitos eléctricos. 4. Los componentes permitir experimentar múltiples actividades. 5. Cuenta como mínimo con un multímetro, cables con pinzas cocodrilo, imanes, lámparas, bobinas y una brújula. 6. El kit se guarda en una caja resistente a la manipulación constante. 7. Cada caja lleva en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente. 8. El kit contiene un manual con información teórica básica y una guía de uso y conservación en español. 9. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 10. Cuenta con un video de capacitación en español formato DVD y en formato AVI o MPG. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobar la ley de Ohm 2. Introducir el estudio de circuitos eléctricos. 3. Desarrollar temas sobre magnetismo

5	02: KIT DE MICROSCOPIA	<ol style="list-style-type: none">1. Los materiales usados en el Kit de Microscopia son seguros, resistentes y durables.2. Es principalmente de metal3. Tiene como mínimo 22 centímetros de altura.4. Los microscopios son monoculares.5. Los microscopios tienen 3 lentes: 4x, 10x y 40x.6. Los microscopios son de 400 aumentos como mínimo.7. Los microscopios permiten la iluminación con espejo, pilas y electricidad a 220v.8. Cada microscopio cuenta con 5 o más preparaciones microscópicas.9. Cada microscopio con sus respectivas preparaciones microscópicas se guardan en una caja resistente a la manipulación constante.10. Cada caja lleva en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente.11. El kit tiene un manual con información teórica básica y una guía de uso y conservación en español.12. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.13. Cuenta con un video de capacitación en español en formato DVD y en formato AVI o MPG.	Debe permitir: <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar capacidades de observar, identificar, comparar, discriminar, clasificar, organizar, analizar, valorar, a partir del estudio de seres y objetos microscópicos, estructuras celulares y diversas.
---	-------------------------------	--	---

1	03: MODELO DE TORSO HUMANO MASCULINO- FEMENINO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las piezas del Torso son de material resistente y durable. 2. El torso es bisexo con cabeza. 3. El torso es de tamaño natural. 4. Tiene una altura entre 70 a 83 cm. 5. La pintura usada es resistente, durable y no tóxica. 6. El modelo del Torso es desmontable y numerado. 7. Todas las piezas tanto las partes internas como externas deben llevar los colores reales de cada órgano. 8. Comprende: Cabeza con boca, cavidad nasal y bucal abiertas. 9. Ojo con nervio óptico. 10. Mitad del cerebro con arterias desmontable. 11. Pecho femenino con cartilagos costales. 12. 2 lóbulos pulmonares. 13. Corazón válvulas, 2 partes. 14. Intestino delgado 15. Estómago, 2 partes. 16. Hígado con vesícula biliar, desmontable. 17. Apéndice 18. Intestino grueso con abertura del apéndice vermicular , 2 partes. 19. Medio riñón desmontable 20. Órgano genital femenino, 2 partes 21. Embrión en el 3er mes de embarazo 22. Órgano genital masculino, 4 partes 23. Tronco con detalle, corte transversal de cuello. 24. Montado sobre soporte estable y resistente 25. El modelo lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color en el extremo inferior izquierdo de la parte frontal. 26. Cuenta con un manual con información teórica básica y una guía de uso y conservación en español. 27. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 28. Cuenta con un video en español de capacitación en formato DVD y en formato AVI o MPG. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar capacidades de observar, identificar, comparar, discriminar, clasificar, organizar, analizar, valorar.
---	---	--	---

1	04: KIT DE ESTUDIO CÓDIGO GENÉTICO	<ol style="list-style-type: none">1. Las Piezas del Kit son de plástico de gran elasticidad y capacidad de deformación.2. El kit se guarda en una caja resistente a la manipulación constante.3. Comprende: cantidades superiores a: 20 unidades de adenina, 20 timinas, 20 citosinas, 24 guaninas, 15 ARN de transferencia y 35 aminoácidos.4. La parte frontal de la caja lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente.5. El kit tiene un manual con información teórica básica y una guía de uso y conservación en español.6. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan.7. Cuenta con un video de capacitación en formato DVD y en formato AVI o MPG.	Debe permitir: <ol style="list-style-type: none">1. Representar la doble hélice de ADN y los procesos de replicación, transcripción y traducción.
---	---	---	--

REQUERIMIENTOS DE MATERIAL MANIPULATIVO

(B) MATEMÁTICA

PARA UN TOTAL DE 7,209 MODULOS:

CANT	ÍTEM	CALIDAD FÍSICA		CALIDAD PEDAGOGICA
3	05: BALANZA	Componentes: <ul style="list-style-type: none"> • 1 balanza de 2 platos y recipientes. • 10 pesas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Material de Plástico resistente. 2. Los materiales de la balanza como pintura y plástico no son tóxicos 3. Contiene dos platos con recipientes de plástico resistentes. 4. Tiene un juego de 10 pesas de distintos pesos: 1 de 200gm, 1 de 100gm, 2 de 50gm, 2 de 25gm, 1 de 10gm, 1 de 5gm, 2 de 1gm. 5. Cada balanza con su respectivo juego de pesas se guarda en una caja resistente a la manipulación constante. 6. La parte frontal de la caja lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente. 7. Cada balanza lleva el Escudo Nacional, El logotipo del Gobierno del Perú y Logotipo del Ministerio de Educación a todo color en la parte frontal de cada base. 8. El conjunto de balanzas cuenta con una guía de uso y conservación en español. 9. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	Debe permitir: <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobar la equivalencia entre distintas expresiones aditivas. 2. Apreciar la igualdad como equilibrio. 3. Introducir el estudio de las ecuaciones.

CANT	ÍTEM	CALIDAD FÍSICA	CALIDAD PEDAGOGICA
6	06: ALGEPLANOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Material de Plástico resistente. 2. El kit tiene más de 50 fichas de plástico. 3. La piezas del kit presenta variedad de tamaños y colores. 4. La piezas del kit presenta formas cuadradas y rectangulares. 5. El tamaño de las piezas más pequeñas tienen como mínimo 2 cm. de largo o de ancho. 6. El tamaño de las piezas más grandes miden como máximo 6 cm. de largo o de ancho. 7. Cuenta con piezas rectangulares de 1cm a 2cm de largo y 5cm a 6cm de ancho. 8. El plástico y la pintura usada no es tóxico. 9. Permite trabajar operaciones con ecuaciones. 10. Se guarda en una caja de plástico resistente a la manipulación constante. 11. La parte frontal de cada caja lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente. 12. Cuenta con una guía de uso y conservación en español. 13. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelado de polinomios. 2. Adición, sustracción, multiplicación y división de polinomios. 3. Factorización de polinomios. 4. Operaciones con trinomios. 5. Formas de ecuaciones cuadráticas. 6. El principio del cero.

CANT	ÍTEM	CALIDAD FÍSICA	CALIDAD PEDAGOGICA
5	07: CALCULADORAS CIENTIFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La calculadora permite trabajar con un mínimo de 10 dígitos. 2. La pantalla tiene dos líneas. 3. Cuenta con más de 6 memorias. 4. Cuenta con memoria de fórmulas. 5. Funciona con pilas y con panel solar 6. Cuenta con funciones de repetición. 7. Permite trabajar operaciones con ecuaciones. 8. Pesa entre 100 a 150 gramos. 9. Cada una se puede guardar en una caja resistente a la manipulación constante. 10. La parte frontal de cada caja lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente. 11. El conjunto de calculadoras tiene una guía de uso y conservación en español. 12. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar cálculos de integrales y derivadas. 2. Desarrollar cálculos estadísticos. 3. Hacer generalizaciones. 4. Resolver problemas.

REQUERIMIENTOS DE MATERIAL MANIPULATIVO POR ÁREA

(C) CIENCIAS SOCIALES

1	08: KIT: LECTURA DE MAPAS Y ESCALAS CARTOGRÁFICAS	<p>Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 JUEGO DE 13 MAPAS MURALES (anexo 1) • 6 JUEGOS DE 16 MAPAS A3 • 1 MAPA (anexo 2) • 1 MAPA TRIDIMENSIONAL DEL PERÚ 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El material de todos los mapas murales y los del tamaño A3 están impresos en papel couché plastificado brillante o mate. 2. El tamaño de los mapas murales es de 90 a 95 cm x 128cm a 130 cm, y el tamaño de los mapas de los juegos espiralados es A3. 3. Cada juego de 16 mapas A3 deben estar en un espiralado doble con alambre no-flexible revestido de plástico. 4. Cada mapa mural está envarillado, con cinta para colgar y envase protector resistente. 5. Los títulos de los mapas murales y mapas A3 son los mismos que se detallan en los anexos 1 y 2 de las especificaciones técnicas. 6. El mapa tridimensional es un mapa Físico Político del Perú en relieve de plástico resistente a abolladuras, de 100x50 cm aproximadamente 7. El mapa tridimensional tiene un envase protector resistente. 8. Todos los componentes y envases protectores llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 9. Todos los mapas son a todo color, Se ajustan a la división política vigente y los mapas del Perú, además, se ajustan a las disposiciones oficiales en delimitación territorial vigente. Presentan título, escalas numérica y gráfica; y leyenda de símbolos. 10. El kit tiene guía de uso y conservación en español. 11. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El trabajo en equipo y en plenaria (mapas murales y tridimensionales) 2. Practicar nociones espaciales al ubicar continentes, países y ciudades. 3. Reconocer alturas y distancias. 4. Desarrollar capacidades de orientación y organización espacial con mapas.
---	--	--	--	--

CANT	ÍTEM	CALIDAD FÍSICA	CALIDAD PEDAGOGICA
1	<p>09: KIT: MAPAS MURALES MUDOS</p>	<p>Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 JUEGO DE 09 MAPAS MURALES MUDOS • 1 Juego de 03 marcadores de colores 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El trabajo en equipo y en plenaria. 2. Practicar nociones espaciales al ubicar continentes, países y ciudades. 3. Reconocer alturas y distancias. 4. Desarrollar capacidades de orientación y organización espacial con mapas.

CANT	ÍTEM	CALIDAD FÍSICA	CALIDAD PEDAGOGICA
1	10: GLOBO TERRAQUEO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es de acrílico o plástico durable. 2. El Globo tiene como mínimo 28 cm de diámetro. 3. Tiene como mínimo 30 cm. de alto desde la base del modelo. 4. El globo es giratorio. 5. Se guarda en una caja resistente a la manipulación constante. 6. Los materiales usados como pintura y plástico no son tóxicos. 7. La parte frontal de la caja lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente. 8. La base debe del Globo Terráqueo lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación. 9. El globo cuenta con guía de uso y conservación en español. 10. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Practicar nociones espaciales al ubicar continentes, países y ciudades. 2. Reconocer continentes y distancias. 3. Desarrollar capacidades de orientación y organización espacial.

ANEXO N° 1

CANT	LISTA DE LOS MAPAS MURALES
1	Mapa mural Departamental, con información física y política, escrito. Los mapas deben corresponder al Departamento o Región donde se encuentre la Institución Educativa de destino.
1	Mapa mural de las 11 Ecorregiones del Perú.
1	Mapa mural Escrito del Perú, Físico por una cara y Político por la otra.
1	Mapa mural Hidrográfico del Perú.
1	Mapa mural Forestal del Perú.
1	Mapa mural Escrito del Norte, Centro y Sur de América, Físico por una cara y Político por la otra.
1	Mapa mural Escrito de Europa, Físico por una cara y Político por la otra.
1	Mapa mural Escrito de África, Físico por una cara y Político por la otra.
1	Mapa mural Escrito de Asia, Físico por una cara y Político por la otra.
1	Mapa mural Escrito de Oceanía, Físico por una cara y Político por la otra
1	Planisferio Escrito, Físico por una cara y Político por la otra. Sistema de Proyección de Peters.
1	Planisferio Escrito, Físico por una cara y Político por la otra. Sistema de Proyección de Mercator.
1	Planisferio Escrito Físico, indicando por un lado los relieves continentales y submarinos, y por el otro indicando las placas tectónicas continentales y submarinas. Sistema de Proyección de Mercator.

ANEXO N° 2

CANT	LISTA DE LOS MAPAS A3
1	Mapa de las 11 Ecorregiones del Perú.
1	Mapa escrito del Perú, Físico por una cara y Político por la otra.
1	Mapa Hidrográfico del Perú.
1	Mapa Minerológico del Perú.
1	Mapa de Suelos del Perú.
1	Mapa Forestal del Perú.
1	Mapa Climatológico del Perú.
1	Mapa escrito del Norte, Centro y Sur de América, Físico por una cara y Político por la otra.
1	Mapa escrito de Europa, Físico por una cara y Político por la otra.
1	Mapa escrito de África, Físico por una cara y Político por la otra.
1	Mapa escrito de Asia, Físico por una cara y Político por la otra.
1	Mapa escrito de Oceanía, Físico por una cara y Político por la otra
1	Mapa Físico Escrito de la Antártida.
1	Planisferio Escrito, Físico por una cara y Político por la otra. Sistema de Proyección de Peters.
1	Planisferio Escrito, Físico por una cara y Político por la otra. Sistema de Proyección de Mercator.
1	Planisferio Escrito Físico, indicando por un lado los Relieves continentales y submarinos, y por el otro indicando las Placas tectónicas continentales y submarinas. Sistema de Proyección de Mercator.

ANEXO N° 3

CANT	LISTA DE LOS MAPAS MURALES MUDOS
1	PLANISFERIO
1	EUROPA
1	AFRICA
1	ASIA
1	AMÉRICA
1	AMÉRICA DEL NORTE Y CENTRAL
1	AMÉRICA DEL SUR
1	PERÚ
1	AUSTRALIA

REQUERIMIENTOS DE MATERIAL MANIPULATIVO POR ÀREA

(D) EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

PARA UN TOTAL DE 7,209 MODULOS:

CANT	ÍTEM	CALIDAD FÍSICA		CALIDAD PEDAGOGICA
1	11: KIT DE MATERIALES TECNOLÓGICOS DE CONTROL DE MECANISMOS	<p>Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 Cajas de Materiales de Control de Mecanismos • 5 dispositivos de Control. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las piezas son de plástico resistentes, durables y lavables. 2. El plástico y la pintura usada no es tóxico. 3. El material es modular permitiendo que las piezas encajen entre si. 4. Contiene piezas como: poleas, ruedas y engranajes entre otras, todas de distintos tamaños . 5. Las piezas de cada caja presenta variedad de colores. 6. La caja es de plástico resistente. 7. Tiene un inventario con el contenido de la caja de materiales. 8. Los dispositivos de control cuentan con botones para direccionar los dispositivos de salida. 9. El dispositivo de control permite ser accionado con pilas y transformador. 10. La parte frontal de las cajas llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente. 11. El kit tiene un manual con información teórica básica y una guía de uso y conservación en español. 12. Cuenta con un video de capacitación en formato DVD y en formato AVI o MPG. 13. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar capacidades y destrezas motoras para ejecutar el proceso de fabricación de un bien. 2. Desarrollar capacidades para comercializar y evaluar los bienes que produce. 3. Desarrollar capacidades para identificar, analizar e inferir necesidades y gustos en el mercado. 4. Desarrollar la creatividad para diseñar nuevos productos y procesos productivos. 5. Desarrollar capacidades para planificar tareas y operaciones del proceso productivo. 6. Desarrollar capacidades para tomar decisiones.

REQUERIMIENTOS DE MATERIAL MANIPULATIVO POR ÁREA

(E) EDUCACIÓN FÍSICA

PARA UN TOTAL DE 7,209 MODULOS:

CANT	ÍTEM	CALIDAD FÍSICA	CALIDAD PEDAGOGICA
2	12: COLCHONETA COMPACTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. El material de la funda es de marroquín resistente y lavable con cierre y el interior de espuma u otro material de calidad, es resistente al peso y maltrato. 2. Es de 2.00 m de largo x 1.00 m de ancho y espesor de 2 pulgadas. 3. La colchoneta es flexible, no deformable. 4. Tiene 2 agarraderas fuertes y seguras para colgar y trasladar. 5. La colchoneta lleva en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 6. Contiene una guía de uso y conservación en español. 7. Los logotipos tienen entre 9cm a 10cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el área psicomotora gruesa. 2. Desarrollar las capacidades globales del control el cuerpo (dirigidas a lo personal)
2	13: COLCHONETA BLANDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. El material de la funda es de marroquín resistente y lavable con cierre y el interior de espuma u otro material de calidad, es resistente al peso y maltrato. 2. Es de 2.00 m de largo x 1.00 m,de ancho y espesor de 3 pulgadas. 3. La colchoneta es flexible, no deformable. 4. Tiene 2 agarraderas fuertes y seguras para colgar y trasladar 5. La colchoneta lleva en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 6. Contiene una guía de uso y conservación en español. 7. Los logotipos tienen entre 9cm a 10cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el área psicomotora gruesa. 2. Desarrollar las capacidades globales del control el cuerpo (dirigidas a lo personal)

CANT	ÍTEM	CALIDAD FÍSICA	CALIDAD PEDAGOGICA
5	14: PELOTA DE BÁSQUET	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiene una cámara de goma y una funda de jebe antideslizante. 2. Debe ser de 75 cm de circunferencia y peso oficial entre 600 a 620 g. 3. Incluye un inflador de pelotas. 4. Todos los componentes deben llevar el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 5. Contiene una guía de uso y conservación en español. 6. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La práctica de juegos deportivos y deportes tradicionales (basquet). 2. Desarrollar el área sociomotora gruesa, especialmente la precisión y organización espacial. 3. Desarrollar la creatividad, favoreciendo la creación de nuevos juegos.
5	15: PELOTA DE VÓLEY	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es de cuero sintético 2. Mide entre 65cm a 68cm de circunferencia 3. Pesa entre 260 a 280 gramos 4. Incluye un inflador de pelotas. 5. Todos los componentes llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 6. Contiene una guía de uso y conservación en español. 7. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La práctica de juegos deportivos y deportes tradicionales (voley). 2. Desarrollar el área sociomotora gruesa, especialmente la precisión. 3. Desarrollar la creatividad, favoreciendo la creación de nuevos juegos.
5	16: PELOTA DE FÚTBOL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es de cuero sintético 2. Mide entre 65cm a 68cm de circunferencia 3. Pesa entre 260 a 280 gramos 4. Incluye un inflador de pelotas. 5. Todos los componentes llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 6. Contiene una guía de uso y conservación en español. 7. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. La práctica de juegos deportivos y deportes tradicionales (fútbol). 4. Desarrollar el área sociomotora gruesa, especialmente la precisión y organización espacial. 5. Desarrollar la creatividad, favoreciendo la creación de nuevos juegos.

CANT	ÍTEM	CALIDAD FÍSICA	CALIDAD PEDAGOGICA
1	17: CRONÓMETRO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Sistema es digital con cubierta de plástico resistente. 2. Tiene como mínimo 4 centímetros por cada lado. 3. Cuenta con botones controladores. 4. Con pantalla líquida 5. Con cuerda para llevarlo colgado. 6. Cuenta con caja protectora. 7. La parte frontal de la caja lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente. 8. El cronómetro lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color en la parte posterior. 9. Contiene una guía de uso y conservación. 10. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2 La práctica de juegos deportivos y deportes tradicionales (fútbol, voley, basket, atletismo y más). 3 Desarrollar el área sociomotora gruesa, especialmente la precisión y organización espacial. 4 Desarrollar la creatividad, favoreciendo la creación de nuevos juegos.

REQUERIMIENTOS DE MATERIAL MANIPULATIVO

(F) EDUCACIÓN POR EL ARTE

PARA UN TOTAL DE 7,209 MODULOS:

CANT	ÍTEM	CALIDAD FÍSICA	CALIDAD PEDAGÓGICA
2	18: CAJON	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es de Madera seca al 12 % de contenido de humedad. 2. La madera tiene durabilidad natural, o es preservado con un preservante inocuo antes de ser barnizado. 3. Mide 45cm ± 0.5 cm de alto x 30cm ± 0.5 cm de ancho x 30cm ± 0.5 cm de profundidad 4. Tiene regatones de jebe de 1cm de alto en la base del cajón. 5. Los cantos son redondeados. 6. El acabado es lustre natural barnizada 7. El instrumento va en un estuche con cierre. 8. El instrumento y el estuche llevan en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Ministerio de Educación y el Logotipo del gobierno del Perú a todo color en el extremo superior derecho e izquierdo y en el extremo inferior derecho respectivamente. 9. Contiene una guía de uso y conservación en español. 10. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercitar las capacidades artísticas musicales. 2. Desarrollar la creatividad y la producción artística musical. 3. Desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva. 4. Desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.
2	19: TINYA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las pieles son naturales, tratadas y resistentes, especiales para usarlo en este instrumento. 2. El casco es de triplay de 4 mm y con acabado natural, barnizada. 3. Mide 15 cm de altura y 31 cm a 32 cm de diámetro 4. El instrumento tiene un estuche con cierre. 5. El estuche y el instrumento llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 6. Contiene una guía de uso y conservación en español. 7. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercitar las capacidades artísticas musicales. 2. Desarrollar la creatividad y la producción artística musical. 3. Desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva. 4. Desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.

2	20: JUEGO DE MARACAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. El par de maracas es calabaza seca y barnizada. 2. Medidas: Miden 24cm. ± 0.5 cm de largo. 3. El par de maracas va en un estuche con cierre o broche. 4. El estuche y el instrumento llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 5. Contiene una guía de uso y conservación en español. 6. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercitar las capacidades artísticas musicales. 2. Desarrollar la creatividad y la producción artística musical. 3. Desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva. 4. Desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.
2	21: PANDERETAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es de madera con parche de descarte clavado. 2. Todas las partes de metal (no las de acero) son cromadas. 3. Las panderetas deben medir 18 ± 0.5 cm de diámetro. 4. Tienen 8 juegos de sonajas de metal. 5. El instrumento va en un estuche con cierre o broche. 6. El estuche y el instrumento llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 7. Contiene una guía de uso y conservación en español. 8. Las guías que acompañan el material llevan en la tapa el Escudo Nacional en la parte superior central y el logotipo del Ministerio de Educación en el extremo inferior derecho. 9. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercitar las capacidades artísticas musicales. 2. Desarrollar la creatividad y la producción artística musical. 3. Desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva. 4. Desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.
2	22: GÜIROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es de calabaza alargada con ranuras (aserrada). 2. Miden entre 34cm y 35 cm. 3. Cada güiro cuenta con un rascador. 4. El instrumento va en un estuche con cierre o broche. 5. El estuche y el instrumento llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 6. Contiene una guía de uso y conservación en español. 7. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercitar las capacidades artísticas musicales. 2. Desarrollar la creatividad y la producción artística musical. 3. Desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva. 4. Desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.

2	23: TRIÁNGULOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los triángulos deben ser de acero de 2 diferentes tamaños, el primero de 15cm por lado y el segundo de 18cm por lado 2. Cada triángulo cuenta con una cuerda o cinta para suspenderse. 3. Cada triángulo cuenta con un batidor de metal. 4. El par de triángulos va en un estuche con cierre o broche. 5. El estuche lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 6. Contiene una guía de uso y conservación en español. 7. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercitar las capacidades artísticas musicales. 2. Desarrollar la creatividad y la producción artística musical. 3. Desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva. 4. Desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.
4	24: FLAUTAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. El instrumento es de resina ABS resistente. 2. El instrumento está afinado correctamente. 3. Mide entre 29 a 30 cm de largo. 4. El instrumento va en un estuche de plástico con broche. 5. El estuche lleva el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 6. Contiene una guía de uso y conservación en español. 7. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercitar las capacidades artísticas musicales. 2. Desarrollar la creatividad y la producción artística musical. 3. Desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva. 4. Desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.

1	25: BOMBO	<ol style="list-style-type: none"> 3. El casco es de madera terciada (triplay). 4. las pieles de oveja o cabra resistentes, naturales y tratadas. 5. El Bombo mide de 48 a 49 cm de altura y 38 a 39cm de diámetro. 6. Tiene 8 tensores por parche. 7. Tiene 2 baquetas. 8. Tiene una varilla de madera que bordea por encima el perímetro de cada parche, ajustándolo contra el cuerpo. 9. Entre ambas varillas o aros se realiza una atadura con tiento en forma de Zigzag, de modo de mantener estirados los parches. 10. Con parches con pelo y tiento de cuero. 11. El instrumento va en un estuche con cierre. 12. El estuche y el instrumento llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 13. Contiene una guía de uso y conservación en español. 14. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercitar las capacidades artísticas musicales. 2. Desarrollar la creatividad y la producción artística musical. 3. Desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva. 4. Desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.
1	26: GUITARRA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es de Madera resistente y barnizada. 2. Todas las partes de metal son niqueladas o cromadas. 3. Tiene 2 juegos de 6 cuerdas de nylon 4. El instrumento se afina correctamente sin presentar disonancias. 5. Tiene un estuche de lino plastificado con cierre y asa de hombro. 6. El estuche y el instrumento llevan el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno del Perú y el Logotipo del Ministerio de Educación a todo color. 7. Contiene una guía de uso y conservación en español. 8. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercitar las capacidades artísticas musicales. 2. Desarrollar la creatividad y la producción artística musical. 3. Desarrollar las capacidades auditivas: discriminación auditiva, figura-fondo auditivo, atención auditiva y memoria auditiva. 4. Desarrollar las capacidades de coordinación: ritmo y coordinación auditivo-motora.

REQUERIMIENTOS DE MATERIAL MANIPULATIVO

PROPUESTA MULTIUSO ADICIONAL

CANT	ÍTEM	CALIDAD FÍSICA	CALIDAD PEDAGOGICA
1	27: Sistema de Audio	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema de audio permite reproducir cassettes y Cds (audio normal y mp3). 2. Cuenta con radio AM/FM 3. Cuenta con una cassette como mínimo. 4. Es estéreo. 5. Cuenta con Jack para audifono. 6. Funciona con 220v. 7. Permite funcionar con pilas. 8. La caja y el sistema de audio llevan en la parte frontal el Escudo Nacional, el Logotipo del Gobierno y el Logotipo del Ministerio de Educación. 9. Cuenta con una guía de uso y conservación en español. 10. Todos los logotipos tienen entre 2 a 3 cm de altura y los anchos guardan proporción de tal forma que no se distorsionan. 	<p>Debe permitir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el área psicomotora gruesa. 2. Desarrollar las capacidades globales del control del cuerpo (dirigidas a lo personal)

PARTE 3 - Contratación

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

	Pág.
1. Definiciones	3
2. Documentos Contractuales.....	5
3. Prácticas Corruptivas.....	5
4. Interpretación	6
5. Idioma	7
6. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.....	7
7. Elegibilidad	7
8. Notificaciones	8
9. Legislación Aplicable.....	8
10. Resolución de Controversias.....	8
11. Alcance del Suministro	9
12. Entrega	9
13. Responsabilidad del Proveedor	9
14. Responsabilidad del Comprador.....	9
15. Precio del Contrato.....	9
16. Condiciones de Pago.....	9
17. Impuestos y Derechos.....	10
18. Garantía de Cumplimiento.....	10
19. Derechos de Autor.....	11
20. Información Confidencial	11
21. Subcontratación.....	12
22. Especificaciones y Planos.....	12
23. Embalaje y Documentos	12
24. Seguros.....	13
25. Transporte	13
26. Inspecciones y Pruebas	13
27. Daños de Valor Preestablecido	13
28. Garantía de los Bienes	14
29. Derechos de Patente.....	15
30. Limitación de Responsabilidades.....	16
31. Cambio en las Leyes y Reglamentos.....	16
32. Fuerza Mayor.....	17
33. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato	17
34. Prórroga de los Plazos	18
35. Terminación.....	18
36. Cesión	20

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

- 1.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación:
- (a) "Banco" es el Banco Interamericano de Desarrollo.
 - (b) "Bienes" son todos los productos, materias primas, maquinarias, equipos y plantas industriales, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Comprador de conformidad con el Contrato.
 - (c) "CEC" son las Condiciones Especiales del Contrato.
 - (d) "CGC" son las Condiciones Generales del Contrato.
 - (e) "Comprador" es la entidad que adquiere los bienes y servicios conexos especificados en las CEC.
 - (f) "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato por referencia.
 - (g) "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.
 - (h) "Daños de Valor Preestablecido" es el monto de los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Comprador de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado de común acuerdo por las partes y establecido en el Contrato.
 - (i) "Día" significa día calendario.
 - (j) "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adenda a los mismos.
 - (k) "El Lugar del Proyecto", cuando procede, es el sitio definido en las CEC.
 - (l) "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Comprador de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.
 - (m) "País del Comprador" es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato CEC.
 - (n) "Países Elegibles" son los países y territorios elegibles de conformidad con la Lista de Países Elegibles, indicada en la Sección V.
 - (o) "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.
 - (p) "Proveedor" es la persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, cuya oferta para ejecutar el

Contrato ha sido aceptada por el Comprador y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del Proveedor.

- (q) "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.
- (r) "Subcontratista" es toda persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, incluyendo sus sucesores legales o cesionarios, con quienes el Contratista ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los bienes o la ejecución de cualquier parte de los servicios conexos.

- 2. Documentos Contractuales**
- 2.1 Sujeto al orden de precedencia establecido en el Convenio, se entenderá que todos los documentos que lo conformen (incluyendo todas sus partes) son correlativos, complementarios y mutuamente explicativos.
- 3. Prácticas Corruptivas**
- 3.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de una donación y el Comprador), así como los oferentes, contratistas y consultores que participen en proyectos con financiamiento del Banco, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Banco actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.
- (a) "Soborno" ("Cohecho"). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.
- (b) "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado.
- (c) "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una licitación o de contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del Prestatario y de otros participantes.
- (d) "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Prestatario de los beneficios de una competencia libre y abierta.
- 3.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Banco, que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición llevado a cabo con motivo de un financiamiento del Banco, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Banco:
- (a) Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- (b) Declarará a una firma y/o al personal de ésta directamente involucrados en las prácticas corruptivas, no elegibles para ser adjudicatarios o ser contratados en el futuro con motivo de un financiamiento del Banco. La inhabilitación que establezca el Banco podrá ser temporal o permanente; y/o
- (c) Cancelará, y/o acelerará el repago de la porción del

préstamo destinado a un contrato, cuando exista evidencia que representantes del Prestatario o de un Beneficiario del préstamo o donación han incurrido en prácticas corruptivas, sin que el Prestatario o Beneficiario haya tomado las acciones adecuadas para corregir esta situación, en un plazo razonable para el Banco y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país prestatario.

- 3.3 El Oferente deberá declarar las comisiones o gratificaciones que hayan sido pagadas o a ser pagadas a agentes, representantes, o comisionistas relacionados con esta licitación o con la ejecución del Contrato. La información proporcionada deberá incluir, como mínimo, el nombre y dirección del agente, representante, o comisionista, monto y moneda, y el propósito de la comisión o gratificación. Dicha información deberá incluirse en el Formulario de Presentación de Oferta.
- 3.4 El Proveedor deberá permitir al Banco, o a quien éste designe, inspeccionar o realizar auditorias de los registros contables y estados financieros de los proveedores/contratistas, relacionados con la ejecución del Contrato.

4. Interpretación

- 4.1 Si el contexto así lo requiere, singular significa plural, y viceversa.
- 4.2 Incoterms
- (a) Salvo indicación contraria en las CEC, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones para las partes serán los prescritos por Incoterms.
- (b) Los términos EXW, CIF, CIP y otros similares, se regirán por las normas especificadas en la edición de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional, que estén vigentes a la fecha del Llamado a Licitación o según se especifique en las CEC.

4.3 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdos (ya sea por escrito o verbal) entre las partes en dicho respecto, realizados con anterioridad a la fecha del Contrato.

4.4 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.

4.5 Limitación de Dispensas

- (a) Sujeto a lo indicado en la Sub-Clausula 4.5(b) de las CGC, ningún descargo, abstención en el ejercicio de un derecho, demora o prórroga de plazos concedida por una de las partes para imponer el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Contrato, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por las partes por cualquier incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa por

incumplimientos posteriores o continuación de incumplimientos del Contrato.

- (b) Toda dispensa de cualquiera de las partes respecto de sus derechos, poderes o recursos, deberá hacerse por escrito. Deberá llevar, además, la fecha y firma de un representante autorizado de la parte que conceda tal dispensa, con indicación de la obligación que se está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier obligación del Contrato resultase prohibida o se transformase en inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectarán la validez o ejecución de las otras obligaciones del Contrato.

5. Idioma

5.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Comprador, deberán redactarse en el idioma indicado en las CEC. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte del Contrato, podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que los párrafos relevantes de dicho material vayan acompañados de una traducción fidedigna al idioma indicado en las CEC. En este caso, para propósitos de la interpretación del Contrato, prevalecerá la traducción.

5.2 El Proveedor se hará cargo de todos los gastos de traducción al idioma indicado, así como con todos los riesgos relativos a la precisión de dicha traducción.

6. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación

6.1 A menos que se disponga lo contrario en las CEC, si el Proveedor se constituye como una asociación en participación, consorcio o asociación, todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador, por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación, consorcio o asociación. La composición o constitución de la asociación en participación, consorcio o asociación, no deberá modificarse sin el consentimiento escrito y previo del Comprador.

7. Elegibilidad

7.1 El Proveedor y todos sus Subcontratistas deberán tener la nacionalidad de un país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Se considera que un Proveedor o un Subcontratista tienen la nacionalidad de un país elegible si cumplen con los siguientes requisitos:

(a) en caso de personas naturales:

(i) ser ciudadanas de un país elegible; o

(ii) haber establecido sus domicilios en un país elegible como residentes "bona fide" y estar legalmente autorizadas a trabajar en dicho país (de otra manera que como funcionarios internacionales);

o,

(b) en caso de entidades privadas (firmas):

- 7.2 Estos criterios se aplicarán también a cada uno de los miembros de un consorcio y a otras firmas que dicho consorcio (o firma) pueda proponer para subcontratar o suministrar parte de los bienes, incluyendo servicios conexos.
- 7.3 Todos los bienes y servicios conexos que deban suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco, deberán tener su origen en países elegibles (ver Sección V, Países Elegibles).
- 7.4 El término "país de origen" significa el país en el cual los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, manufacturados o procesados; o el país en que como resultado de la manufactura, procesamiento o montaje, se hubiese obtenido otro artículo, comercialmente reconocido, que difiera sustancialmente en sus características básicas de sus componentes importados.
- 7.5 La nacionalidad de la firma que produzca, ensamble, distribuya, o venda los bienes, no determina el origen de los mismos.
- 7.6 Los servicios conexos deberán ser suministrados por firmas de países elegibles. En el caso de transporte de bienes, éstos deberán ser transportados en una nave que cumpla con por lo menos uno de los siguiente criterios:
- (a) que la bandera de la nave sea de país elegible;
 - (b) que el propietario de la nave sea de país elegible;
 - (c) que la nave esté registrada en país elegible;
 - (d) que la empresa que emita el conocimiento de carga, sea de país elegible.
- 8. Notificaciones**
- 8.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada en las CEC. "Por escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- 8.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la notificación, la que sea posterior.
- 9. Legislación Aplicable**
- 9.1 El Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes del país del Comprador, salvo que las CEC lo establezcan de otra manera.
- 10. Resolución de Controversias**
- 10.1 El Proveedor y el Comprador harán todos los esfuerzos posibles para resolver, de manera amigable y utilizando mecanismos informales de resolución de conflictos, cualquier desacuerdo o disputa surgida a raíz del, o relacionado con el Contrato.

- 10.2 Si las partes no hubieren podido resolver el conflicto dentro de veintiocho (28) días a partir del comienzo de la utilización de tales mecanismos informales, cualquiera de ellas podrá pedir que se resuelva la controversia utilizando los mecanismos formales de resolución de disputas especificados en las CEC.
- 11. Alcance del Suministro**
- 11.1 Sujeto a lo indicado en las CEC, los bienes y servicios conexos que serán suministrados cumplirán con lo especificado en el Programa de Suministros.
- 11.2 Salvo disposición contraria en el Contrato, el Suministro deberá incluir todos aquellos items que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato que son necesarios para satisfacer el Programa de Suministros. Por lo tanto, dichos artículos serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.
- 12. Entrega**
- 12.1 Sujeto a lo dispuesto en la Sub-Cláusula 33.1 de las CGC, los bienes se entregarán y los servicios conexos se completarán, de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento indicado en el Programa de Suministros. En dicho programa se mencionan los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor.
- 13. Responsabilidad del Proveedor**
- 13.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes y servicios conexos incluidos en el Alcance del Suministro, de acuerdo con la Cláusula 11 de las CGC y con el Plan de Entrega y Cumplimiento, según lo indicado en la Cláusula 12 de las CGC
- 14. Responsabilidad del Comprador**
- 14.1 Cuando el suministro de los bienes y servicios conexos requiera que el Proveedor obtenga permisos, aprobaciones, licencias de importación o de otra clase, emitidos por autoridades públicas locales, el Comprador hará lo posible, si así lo solicita el Proveedor, para colaborar con éste en el cumplimiento de todos estos requisitos en forma oportuna y eficiente.
- 14.2 El Comprador se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con la Cláusula 14.1 de las CGC.
- 15. Precio del Contrato**
- 15.1 El Precio del Contrato será el monto especificado en el Convenio, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme al Contrato.
- 15.2 Los precios facturados por el Proveedor por los bienes entregados y los servicios conexos prestados en virtud del Contrato, no deberán diferir de los que dicho Proveedor hubiese cotizado en su oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios que estuviese autorizado en las CEC.
- 16. Condiciones de Pago**
- 16.1 El Precio del Contrato, incluyendo anticipos de pago si hubiese, será pagado al Proveedor siguiendo lo establecido en las CEC.
- 16.2 El Proveedor someterá al Comprador las solicitudes de pago por escrito y adjuntará a dichas solicitudes las facturas correspondientes que describan los bienes que fueron suministrados y los servicios conexos prestados y los documentos indicados en la Cláusula 12 de las CGC, luego de haber

- cumplido con todas las obligaciones que se indiquen en el Contrato
- 16.3 El Comprador efectuará los pagos con prontitud, sin exceder un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago y ésta haya sido aceptada por el Comprador.
- 16.4 La moneda en que se efectuarán los pagos al Proveedor en virtud del presente Contrato se indicará en las CEC.
- 17. Impuestos y Derechos**
- 17.1 A menos que se disponga específicamente lo contrario en las CEC, el Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera del país del Comprador, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.
- 17.2 No obstante lo dispuesto en la Sub-Cláusula 17.1 anterior, y a menos que se especifique lo contrario en las CEC, el Comprador será responsable de, y pagará puntualmente, todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes, que hubiesen sido fijado por la ley del país del Comprador sobre los bienes y servicios conexos, cuando éstos hayan sido suministrados, entregados o completados, fuera del país del Comprador.
- 17.3 El Comprador hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualesquier exención impositiva, reducciones, descuentos, derechos de aduana, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor en el país del Comprador.
- 17.4 Para efectos de este Contrato, se acuerda que el Precio del Contrato indicado en el Convenio está basado en los impuestos, derechos de aduana y otros gravámenes que hubieran estado vigentes, en el país del Comprador, veintiocho (28) días antes de la fecha límite para presentar ofertas (en adelante denominados "impuestos" en esta cláusula). Si alguna de las tasas de impuestos fuesen aumentadas o disminuidas, o nuevos impuestos creados o eliminados, o se llegase a producir un cambio de interpretación o aplicación relativo a cualquier impuesto, durante el curso de ejecución del Contrato, y estos cambios impositivos fuesen de cargo del Proveedor, sus Subcontratistas o empleados, se aplicará un ajuste equitativo al Precio del Contrato, ya sea aumentándolo o disminuyéndolo según los efectos que dichos cambios tengan sobre el Precio.
- 18. Garantía de Cumplimiento**
- 18.1 El Proveedor otorgará una garantía de cumplimiento al Comprador cuyo monto será el indicado en las CEC, dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la fecha en que reciba la notificación de adjudicación del Contrato.
- 18.2 El pago de la garantía de cumplimiento tiene por objeto compensar al Comprador por las pérdidas que le ocasione el incumplimiento del Proveedor por las obligaciones establecidas en el Contrato.
- 18.3 La garantía de cumplimiento estará denominada en la misma moneda que el Contrato o en cualquier otra moneda de libre convertibilidad que el Comprador considere aceptable y se

- presentará bajo una de las modalidades especificadas en las CEC.
- 18.4 Salvo indicación contraria en las CEC, la garantía de cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.
- 19. Derechos de Autor**
- 19.1 Los derechos de autor sobre todos los planos, documentos y otros elementos que incluyan datos e información suministrados por el Proveedor al Comprador, permanecerán de propiedad del Proveedor. En caso de que éstos fueran suministrados al Comprador ya sea directamente o por terceras personas a través del Proveedor, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de autor de tales elementos permanecerán de propiedad de dichas terceras personas.
- 20. Información Confidencial**
- 20.1 El Comprador y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualesquier documentos, datos u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá suministrar a su Subcontratista tales documentos, datos y cualquier otra información que reciba del Comprador para que dicho Subcontratista pueda cumplir con sus obligaciones en virtud del Contrato. En este caso, el Proveedor obtendrá del Subcontratista un compromiso de confidencialidad, similar al requerido del Proveedor, de conformidad con esta Cláusula 20 de las CGC.
- 20.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos o cualquier otra información que reciba del Proveedor, para cualquier otro fin que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo, el Proveedor no utilizará dichos documentos, datos o cualquier otra información recibida del Comprador, para ningún otro propósito que no sea el diseño, compra o cualquier otro trabajo y servicios requeridos para la ejecución del Contrato.
- 20.3 La obligación de una parte de conformidad con las Sub-Cláusulas 20.1 y 20.2 arriba mencionadas, no se aplicará a aquella información que:
- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato; o
 - (b) en el presente o a futuro se haga pública sin culpa de ninguna de esa parte; o
 - (c) pueda probarse que era conocida por esa parte en el momento en que fue divulgada y que no fue obtenida previamente, directa o indirectamente, de la otra parte; o
 - (d) haya sido puesta a disposición de esa parte por un tercero que no tiene obligación de confidencialidad.

- 20.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 20 de las CGC no modificarán de manera alguna los compromisos de confidencialidad que hubiesen asumido las partes con anterioridad a la fecha del Contrato, con respecto al suministro o cualquiera de sus componentes.
- 20.5 Las disposiciones de esta Cláusula 20 de las CGC se mantendrán en vigor con posterioridad a la finalización o terminación de este Contrato, cualquiera hubiese sido la causa de dicha terminación.
- 21. Subcontratación**
- 21.1 El Proveedor deberá notificar por escrito al Comprador todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. La subcontratación no eximirá al Proveedor de ninguna de sus obligaciones, deberes o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.
- 21.2 Los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.
- 22. Especificaciones y Planos**
- 22.1 Especificaciones Técnicas y Planos
- (a) El Proveedor se asegurará de que todos los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.
- (b) El Proveedor tendrá derecho a rechazar responsabilidad por cualquier diseño, datos, planos, especificación u otro documento, o cualquier modificación a los mismos, suministrada o diseñada, por o en nombre del Comprador. Para ello deberá notificar su rechazo al Comprador.
- (c) Los bienes y servicios conexos que suministre el Proveedor con motivo del Contrato deberán ajustarse a las normas indicadas en la Sección VI, Programa de Suministros. Cuando no se mencionen las normas a aplicarse, se aplicarán normas equivalentes o superiores a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los bienes.
- 22.2 Cuando en el Contrato se haga referencia a códigos y normas conforme a las cuales éste deba ejecutarse, regirá la edición o versión revisada de tales códigos y normas que se indique en el Programa de Suministros. Cualquier cambio en cualquiera de los citados códigos y normas durante la ejecución del Contrato, se aplicará solo después de aprobado por el Comprador y dicho cambio se regirá por la Cláusula 33 de las CGC.
- 23. Embalaje y Documentos**
- 23.1 El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al destino final, como se indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, durante el transporte, manipulación brusca y descuidada y exposición a temperaturas extremas, sal y precipitaciones, así como almacenamiento en espacios abiertos. Para determinar el tamaño y peso de los embalajes se tendrán en cuenta, cuando sea el caso, la lejanía del destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
- 23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir

estrictamente con los requisitos especiales que se hayan consignado en el Contrato, y con cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las CEC y en cualesquiera otras instrucciones que hubiese impartido el Comprador.

- 24. Seguros**
- 24.1 A menos que se disponga de otra manera en las CEC, todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los Incoterms aplicables, o en la forma especificada en las CEC. La moneda de pago del seguro deberá ser libremente convertible y de país elegible.
- 25. Transporte**
- 25.1 A menos que se disponga de otra manera en las CEC, la responsabilidad por el transporte de los bienes, se regirá por lo dispuesto en los Incoterms especificados en el Programa de Suministros.
- 26. Inspecciones y Pruebas**
- 26.1 El Proveedor llevará a cabo, a su propio cargo y sin costo alguno para el Comprador, todas aquellas pruebas y/o inspecciones de los bienes y servicios conexos que se especifiquen en el Programa de Suministros.
- 26.2 Las inspecciones y pruebas podrán llevarse a cabo en las instalaciones del Proveedor o en las de su Subcontratista, en el lugar de entrega, y/o en el lugar de destino final de los bienes, o en otro lugar del país del Comprador, de acuerdo a lo especificado en las CEC. Sujeto a lo establecido en la Sub-Cláusula 26.3, cuando las inspecciones y pruebas se lleven a cabo en las instalaciones del Proveedor o de su subcontratista, se proporcionará a los inspectores todas las facilidades y asistencias razonables, incluyendo acceso a planos y a datos de producción, y sin cargo alguno para el Comprador.
- 26.3 El Comprador o el representante que éste designe para tal efecto, tendrán derecho a asistir a las pruebas y/o inspecciones indicadas en la Sub-Cláusula 26.2 de las CGC, siempre y cuando el Comprador asuma todos los costos y gastos en que incurran con relación a su participación, incluyendo pero sin limitarse a todo costo de viajes y gastos de alimentación y alojamiento.
- 26.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar cualquiera de las pruebas y/o inspecciones requeridas, notificará oportunamente al Comprador sobre tal prueba y/o inspección, así como el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo. El Proveedor deberá obtener de cualquier tercera parte pertinente o del fabricante, los permisos o consentimientos que fuesen necesarios para permitir la participación del Comprador, o del representante que éste designe, en dicha prueba y/o inspección.
- 26.5 El Comprador podrá solicitar del Proveedor la realización de cualquier prueba y/o inspección que no estuviese especificada en el Contrato, pero que se considerase necesaria para verificar si las características y funcionamiento de los bienes se ajustan a las especificaciones técnicas, códigos y normas en virtud del Contrato. Los costos y gastos razonables en que

- incurra el Proveedor para la realización de tales pruebas y/o inspecciones, deberán agregarse al Precio del Contrato. Sin embargo, si las pruebas y/o inspecciones llegaran a impedir el avance en la fabricación de los bienes y/o en la ejecución de otras obligaciones en virtud del Contrato, deberán ajustarse adecuadamente las fechas de entrega y cumplimiento, y otras obligaciones que pudieran resultar afectadas.
- 26.6 El Proveedor entregará al Comprador un informe con los resultados de todas las pruebas y/o inspecciones realizadas.
- 26.7 El Comprador podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En estos casos, el Proveedor rectificará o reemplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones, todo ello sin costo alguno para el Comprador. El Proveedor deberá, además, repetir sin costo alguno para el Comprador las pruebas y/o inspecciones, notificando al Comprador, de acuerdo con la Sub-Cláusula 26.4 de las CGC.
- 26.8 El Proveedor concuerda que ni la realización de una prueba y/o la inspección de los bienes o de cualquier parte de los mismos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni tampoco la emisión de cualquier certificado de prueba que se realice, de conformidad con la Sub-Cláusula 26.6 de las CGC, eximirán al Proveedor las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.
- 27. Daños de Valor Preestablecido**
- 27.1 A menos que se indique lo contrario en los CEC, y con excepción de lo previsto en la Cláusula 32 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes o la prestación de los servicios conexos en el periodo establecido en el Contrato, el Comprador podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, por concepto de daños de valor preestablecido, una suma equivalente al porcentaje del precio del Contrato establecido en las CEC por cada semana o parte de semana de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega o ejecución, hasta alcanzar el monto máximo especificado en las CEC. Una vez que se llegue a dicho monto, el Comprador podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 35 de las CGC.
- 28. Garantía de los Bienes**
- 28.1 El Comprador garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente e incorporan todas las últimas mejoras en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga de otra manera.
- 28.2 Sujeto a lo dispuesto en la Sub-Cláusula 22.1 de las CGC, el Proveedor garantiza que los bienes están libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el país de destino final, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra.
- 28.3 Salvo que en las CEC se disponga de otro modo, la garantía permanecerá en vigor durante el plazo que venza primero de los

que se indican a continuación: (a) doce (12) meses contado a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad o en parte, si fuese el caso, y aceptados en el punto final de destino indicado en las CEC; o (b) dieciocho (18) meses contado a partir de la fecha de embarque o carga en el país de origen.

- 28.4 El Comprador notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto, e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El Comprador le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.
- 28.5 Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Comprador, dentro del plazo especificado en las CEC.
- 28.6 Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos dentro del plazo especificado en las CEC, el Comprador podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor, sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

29. Derechos de Patente

- 29.1 Sujeto al cumplimiento por parte del Comprador de la Sub-Cláusula 29.2 de las CGC, el Proveedor deberá indemnizar y eximir de cualquier responsabilidad al Comprador y a sus empleados y funcionarios, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamación, demanda, pérdida, daño, costo y gasto cualesquiera sea su naturaleza, incluidos los honorarios y gastos de representación legal, en los cuales pueda incurrir el Comprador como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de cualquier patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual que estuviese registrado o de alguna otra forma existente a la fecha del Contrato debido a:

- a) la instalación de los bienes por parte del Proveedor o el uso de los bienes en el país donde esté ubicado el lugar del proyecto; y
- b) la venta en cualquier país de los productos producidos por los bienes.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o cualesquiera de sus partes fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudiesen razonablemente inferirse de dicho Contrato. La indemnización tampoco cubrirá transgresiones que resultaran del uso de los bienes, o de cualquiera de sus partes, o de cualquier producto que se utilizase conjuntamente o en combinación con cualquier otro equipo, planta o materiales que no hubiesen sido suministrados por el Proveedor, de conformidad con el Contrato.

- 29.2 Si se entablara una demanda o reclamación contra el Comprador como resultado de cualesquiera de las situaciones indicadas en la Sub-Cláusula 29.1 de las CGC, el Comprador notificará con prontitud al Proveedor, y éste podrá, a su propio

- costo y a nombre del Comprador, proceder con tales acciones legales o reclamaciones y llevar a cabo cualquier negociación pertinente para la resolución de tales demandas o reclamaciones.
- 29.3 Si el Proveedor no cumpliera con la obligación de informar al Comprador dentro de veintiocho (28) días contados a partir de la fecha del recibo de tal notificación, de su intención de proceder con cualquier acción legal o reclamación, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones o reclamaciones a nombre propio.
- 29.4 El Comprador se compromete a brindarle al Proveedor, cuando éste así lo solicite, cualquier asistencia que estuviese a su alcance para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
- 29.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de responsabilidades al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamación, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, cualesquiera sea su naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de cualquier patente, modelo de aparato, diseño registrado, marca de fábrica o de comercio, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o contrario al existente a la fecha del Contrato, que pueda suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o ítems que hubiesen sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.
- 30. Limitación de Responsabilidades**
- 30.1 Excepto en los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe:
- (a) ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar los daños de valor preestablecido; y
 - (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual o extracontractual, no podrá exceder el monto indicado en las CEC. Esta limitación no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por infracciones de patente.
- 31. Cambio en las Leyes y Reglamentos**
- 31.1 Salvo que se disponga de otra manera en las CEC, si después de la fecha del Llamado a Licitación, entrase en vigor, se promulgase, abrogase o modificase cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto en el lugar del país del Comprador donde está ubicado el proyecto (incluyendo un cambio en la interpretación o aplicación por las autoridades competentes de cualquiera de esos instrumentos jurídicos) que alterase el Plazo de Entrega y/o el Precio del Contrato, éstos deberán ser incrementados o reducidos, en la medida que el Proveedor se haya visto afectado en cuanto a la ejecución de

cualquiera de sus obligaciones en virtud del Contrato. Sin embargo, tales aumentos o reducciones de costo no se pagarán por separado o no se acreditarán si ya hubiesen sido previstos en las disposiciones correspondientes a ajuste de precios, de acuerdo con la Cláusula 15 de las CGC.

32. Fuerza Mayor

- 32.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de la garantía de cumplimiento, al pago de daños de valor preestablecido ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.
- 32.2 Para propósitos de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" es cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir, sin que la enumeración sea taxativa, actos del Comprador en ejercicio de su calidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.
- 32.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Comprador sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Comprador, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

33. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

- 33.1 El Comprador podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor y en la forma establecida en la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes elementos:
- (a) los planos, diseños o especificaciones, cuando los bienes a ser suministrados en virtud del Contrato hayan de ser fabricados especialmente para el Comprador;
 - (b) el método de embarque o embalaje;
 - (c) el lugar de entrega; y
 - (d) los servicios conexos que haya de suministrar el Proveedor.
- 33.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor ejecute cualquier parte de los trabajos incluidos en el Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la fecha en que reciba del Comprador la orden de cambio correspondiente.
- 33.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no

deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.

34. Prórroga de los Plazos

- 34.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para el oportuno suministro de los bienes o servicios conexos de acuerdo con la Cláusula 12 de las CGC, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Comprador, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Comprador evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de suministro. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.
- 34.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor previstos en la Cláusula 32 de las CGC, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, según lo previsto en la Sub-Cláusula 34.1 de las CGC, cualquier retraso por parte del Proveedor en el suministro de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de los daños de valor preestablecido indicados en el Contrato, conforme a lo indicado en la Cláusula 27 de las CGC.

35. Terminación

- 35.1 Terminación por incumplimiento
- (a) El Comprador podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, mediante comunicación escrita al Proveedor y sin perjuicio de otros recursos que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:
 - (i) el Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del plazo allí establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por el Comprador, de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC; o
 - (ii) el Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; o
 - (b) En caso de que el Comprador decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, de conformidad con la Sub-Cláusula 35.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiadas, bienes o servicios conexos similares a los no suministrados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.
 - (c) Si, durante el proceso de licitación o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Comprador, hubiese incurrido en actos de corrupción, de acuerdo con la Cláusula 3 de las CGC.

35.2 Terminación por Conveniencia

- (a) El Comprador podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Comprador, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya hubiesen sido fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Comprador dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato, deberán ser aceptados por el Comprador en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
 - (i) que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato; y/o
 - (ii) que se cancele la entrega de la porción restante de los bienes o servicios conexos y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos bienes y servicios conexos que hubiesen sido parcialmente fabricados o prestados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

36 Cesión

36.1 Ni el Proveedor ni el Comprador podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, a menos que exista consentimiento previo y por escrito de las partes.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de contradicción, prevalecerán las disposiciones que aquí se indican sobre las de las CGC.

CGC 1.1 (j)	El país del Comprador es: Perú .
CGC 1.1 (k)	El Comprador es: Ministerio de Educación del Perú – Programa Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria Unidad Ejecutora 28, en adelante denominado “El Comprador” .
CGC 1.1 (q)	No aplicable
CGC 5.1	El idioma será: Español
CGC 6.1	Los individuos o firmas en una asociación en participación, consorcio o asociación “serán” mancomunada y solidariamente responsables.
CGC 8.1	Para efecto de notificaciones la dirección del Comprador es: Ministerio de Educación del Perú Programa Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria Unidad Ejecutora 28 Calle Van de Velde 160 San Borja Lima 41, Perú Pabellón C, Segundo Piso. Telefax: (51-1) 437-1043 anexo 126; (51-1) 434-3218 e-mail: vchavez@minedu.gob.pe
CGC 9.1	La legislación aplicable será: La ley nacional, en el marco del Contrato de Préstamo N° 1237/OC-PE
CGC 11.1	El alcance del suministro estará definido en: Sección VI Programa de Suministros
CGC 15.2	El ajuste de precios: NO APLICABLE

CGC 16.1	<p>El pago de los bienes y servicios conexos y las condiciones de pago al adjudicatario en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>El pago de los bienes se realizará en la forma programada de acuerdo al cronograma de entrega de los mismos. En ningún caso se cancelará en su integridad los bienes adjudicados antes de que estos hayan sido entregados y se realicen las pruebas de funcionalidad respectivas.</p> <p>El pago de los bienes y servicios conexos se realizará en la moneda especificada por el adjudicatario en su oferta, de la siguiente manera:</p> <p>I. Pago de bienes y servicios suministrados de origen extranjero:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Anticipo por adelanto: Veinte (20%) por ciento del precio del Contrato se pagará dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una Garantía Bancaria por el monto equivalente. Esta Garantía Bancaria deberá ser una Carta fianza o póliza de caución.b) Anticipo para materiales: Cuarenta (40%) por ciento del precio del contrato se pagará contra presentación de una Garantía Bancaria por el monto equivalente y la entrega por parte del proveedor de documentos que acrediten la compra de materiales e insumos para la elaboración de los manipulativos objeto del contrato.c) Al recibir los bienes: El veinte (20%) por ciento del precio de los bienes recibidos estipulado en el Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes del recibo de los bienes en los almacenes del Comprador.d) Con la Conformidad emitida por el Comprador: Veinte (20%) por ciento del precio de los bienes contra presentación de una solicitud de pago acompañada de la Conformidad otorgada por el Comprador, dentro de los 30 días de presentada la solicitud de conformidad.e) Pago de servicios conexos a los Bienes: El pago de los servicios conexos se realizará en la moneda ofertada, de la siguiente manera: El cien por ciento(100%) del precio de los servicios conexos, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de la recepción de la factura comercial emitida por el adjudicatario, acompañada de la conformidad, declarando que los servicios contratados han sido entregados a satisfacción, dentro de los 30 días de presentada la solicitud de conformidad <p>Las garantías por anticipo y por la adquisición de materiales podrán ser carta fianza o póliza de caución, las mismas que deberán tener carácter de irrevocable, solidaria, incondicional, sin derecho de excusión y de realización automática, emitida por un Banco o Compañía de Seguros del país del contratante, con validez hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los Documentos de Licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. Se aceptará que las garantías sean rebajadas en forma proporcional en función a las entregas parciales.</p> <p>Los pagos pueden realizarse contra entregas parciales siempre y cuando sean iguales o mayores al 25% del monto total adjudicado.</p>
-----------------	--

	<p>II. Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del comprador(Incluye transporte y demás servicios conexos):</p> <p>El pago de los bienes y servicios suministrados desde el Perú se efectuará en Nuevos Soles, de la siguiente manera:</p> <p>a) Anticipo: Veinte (20%) por ciento del precio del Contrato se pagará dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una Garantía Bancaria por el monto equivalente. La garantía permanecerá en vigor hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los Documentos de Licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.</p> <p>b) Garantía por adelanto de materiales: Cuarenta (40%) por ciento del precio del contrato se pagará contra la entrega por parte del proveedor de documentos que acrediten la compra de materiales e insumos para la elaboración de los bienes objeto del contrato, y presentación de una Garantía Bancaria por el monto equivalente.</p> <p>c) Contra entrega: veinte (20%) por ciento del precio del Contrato se pagará contra-entrega de los bienes por parte del Proveedor en el lugar establecido por el Comprador, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos: Factura Comercial, Guía de remisión y lista de bienes.</p> <p>d) Contra Conformidad: veinte (20%) por ciento restante del precio del Contrato se pagará al contratista, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la conformidad respectiva, emitida por el Comprador.</p> <p>Las garantías por anticipo y por la adquisición de materiales podrán ser carta fianza o póliza de caución, las mismas que deberán tener carácter de irrevocable, solidaria, incondicional, sin derecho de excusión y de realización automática, emitida por un Banco o Compañía de Seguros del país del contratante, con validez hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en los Documentos de Licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable. Se aceptará que las garantías sean rebajadas en forma proporcional en función a las entregas parciales.</p>
CGC 16.4	La moneda de pago será: Nuevos Soles de la República del Perú o en Dólares de los Estados Unidos de América(US\$)
CGC 18.1	<p>La garantía de cumplimiento deberá ser entregada al Comprador a más tardar en la fecha establecida para la firma del contrato por parte del Proveedor.</p> <p>El monto y la moneda de la Garantía de Cumplimiento serán:</p> <p>La Garantía de Cumplimiento será emitida por el 10% del valor total del Contrato. Dicha Garantía será expresada en Nuevos Soles o Dólares Americanos.</p>

CGC 18.3	<p>Las formas de Garantía de Cumplimiento son las siguientes:</p> <p>Carta Fianza Bancaria o póliza de caución serán aceptables como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del Programa Especial MECEP- Unidad Ejecutora 28; deberán tener carácter de irrevocable, solidaria, incondicional, sin derecho de excusión y de realización automática, emitida por un Banco o Compañía de Seguros del país del contratante, con validez de treinta (30) días calendario, adicionales a la fecha de entrega final de los bienes a satisfacción del Comprador.</p>
CGC 23.2	<p>El embalaje, identificación, documentos externos e internos a ser contenidos por los bultos serán:</p> <p>Según lo señalado en la Sección VI Programa de Suministros o de acuerdo a normas estándar.</p>
CGC 24.1	<p>La cobertura de seguro será:</p> <p>El Proveedor se responsabiliza por el buen estado de los bienes al momento de despacho, así como por el embalaje de los mismos, que deberá efectuarse en las mejores condiciones de seguridad que permitan un manipuleo y transporte sin dificultades.</p> <p>El Proveedor contratará un seguro "contra todo riesgo", que deberá de cubrir el transporte local, manipulación de los bienes, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor total de los bienes. La validez de la póliza será hasta la entrega de los bienes en perfecto estado en destino final.</p> <p>Las mencionadas pólizas serán contratadas y pagadas íntegramente por el adjudicatario a favor del Ministerio de Educación del Perú- Programa Especial MECEP- Unidad Ejecutora 028. El adjudicatario deberá entregar estas pólizas al Comprador, siendo esto requisito previo para los pagos correspondientes.</p>
CGC 25.1	<p>La responsabilidad del transporte de los bienes corresponde a:</p> <p>El Proveedor domiciliado en el país del Comprador, es responsable del transporte de los Bienes en todas sus etapas, carga, descarga, acondicionamiento y manipulación hasta la entrega de los bienes en el destino final establecido en la Sección VI Programa de Suministros.</p> <p>El Proveedor no domiciliado en el país del Comprador, será responsable del transporte de los Bienes desde sus almacenes, o desde los almacenes del transportista o desde los almacenes de su representante en caso que lo tuviera, hasta el destino final establecido por el Comprador.</p> <p>El comprador realizará los trámites de nacionalización y/o exoneración de los Bienes a través de su agente de aduanas y notificará al proveedor cuando los bienes estén disponibles para que éste los transporte y entregue en el lugar de destino indicado en la sección VI. El transporte desde el puerto de llegada en el país del Comprador hasta destino final será responsabilidad del proveedor.</p>

CGC 26.2	El Proveedor, una vez efectuada la entrega total de los bienes al Almacén del Ministerio de Educación, deberá contratar por su cuenta y cargo, a una de las empresas certificadoras debidamente autorizadas por INDECOPI (Laboratorios de Referencia u otros similares), para que proceda a la verificación de la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases. El Proveedor deberá prever el número de bienes de demasía necesarios para cubrir la cantidad de bienes (Muestra representativa) solicitados por el Laboratorio al Almacén del Comprador para el desarrollo de las pruebas, de tal manera que no afecte el número total de bienes comprometidos con el comprador según Contrato.
CGC 27.1	Daños de valor preestablecido "serán" aplicables en caso de incumplimiento de los plazos de entrega señalados en la propuesta presentada, a razón de 2% semanal del valor total de los Bienes contratados y no entregados.
CGC 27.1	El monto máximo por daños de valor preestablecido será el 10% del valor total del contrato.
CGC 28.3	El período de validez de la garantía de Cumplimiento será: 60 días adicionales a partir de la fecha de entrega del total de los Bienes en los destinos señalados en la Sección VI Programa de Suministros.
CGC 28.5	El Proveedor reemplazará el bien deteriorado o perdido o pagará el precio de éste/estos, dentro de los 15 días de que el Comprador haya tomado conocimiento y haya notificado al Proveedor del hecho.
CGC 30.1 (b)	El monto de la responsabilidad total por efectos de la entrega tardía será: 10% del valor total del Contrato
CGC 31.1	El Plazo de Entrega y/o Precio del Contrato se ajustará de la siguiente manera: No Aplica

Sección IX. Formularios del Contrato

Índice

	Pág.
Convenio.....	2
Garantía de Cumplimiento.....	3
Garantía de Anticipo.....	4
Instrucciones para Completar los Formularios	5

Convenio

CONVENIO celebrado el _____ día del mes de _____, de _____, entre _____ de _____ (en lo sucesivo denominado "el Comprador"), por una parte, y _____ de _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor"), por la otra.

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación para la adquisición de ciertos bienes y servicios conexos _____ y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes y servicios conexos por la suma de _____ (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. Las palabras y expresiones utilizadas en este Convenio, tendrán el mismo significado que en el Contrato.
2. Los siguientes documentos, incluyendo este Convenio, formarán parte del Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con dicho Contrato:
 - a) Condiciones Generales del Contrato;
 - b) Condiciones Especiales del Contrato;
 - c) Lista de Países Elegibles;
 - d) Programa de Suministros;
 - e) Presentación de Oferta y Listas de Precios suministrados por el Proveedor;
 - f) Notificación del Comprador al Proveedor sobre la adjudicación del Contrato; y
 - g) _____.
3. El Proveedor se obliga a suministrar al Comprador los bienes y servicios conexos y a subsanar cualquier defecto de éstos de conformidad con los términos del Contrato y como contraprestación de los pagos que ha de recibir del Comprador.
4. El Comprador se obliga a pagarle al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los bienes y servicios conexos y por la reparación de cualquier defecto, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con el Contrato, dentro del plazo y en la forma prescritos en dicho Contrato.

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad con las leyes de _____ en el día, mes y año antes indicados.

Firmado por _____ (en nombre del Comprador)

Firmado por _____ (en nombre del Proveedor)

Garantía de Cumplimiento

Fecha: _____
LPI No.: _____
Llamado a Licitación No.: _____

A: _____

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado “el Proveedor”) se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados “el Garante”), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Comprador, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Garantía de Anticipo

Fecha: _____

LPI No.: _____

Llamado a Licitación No.: _____

A: _____

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Comprador una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Comprador, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Comprador tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Instrucciones para Completar los Formularios del Contrato

Esta Sección de los Documentos de Licitación incluye instrucciones para el Comprador o el adjudicatario, según corresponda, de como llenar los formularios del Contrato. Estos formularios no deberán ser presentados con las ofertas.

Formulario de Convenio

El formulario de Convenio deberá ser llenado por el Comprador y luego enviado al adjudicatario para su firma. Por lo tanto, en estos Documentos de Licitación no se incluyen instrucciones de como llenar este formulario.

Formulario de Garantía de Anticipo

El adjudicatario deberá llenar el formulario de **Garantía de Anticipo** según las instrucciones abajo indicadas. Los oferentes no deberán presentar este formulario con sus ofertas.

Formulario de Garantía de Anticipo

Información a ser completada por el Oferente adjudicatario del Contrato, si fuese procedente

Garantía de Anticipo

Fecha: **[indicar fecha (día, mes y año) de la
Presentación de Oferta]**

LPI No.: **[indicar número de proceso de
licitación]**

Llamado a Licitación No. : **[indicar número del
llamado a licitación]**

A: **___[indicar el nombre completo del Comprador]** _____

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos por anticipos, **___[indicar el nombre completo del Proveedor]__** (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Comprador una garantía **___[indicar el tipo de garantía]__**, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de **___[indicar moneda y monto de la garantía en cifras y palabras]__**.

Nosotros, los suscritos **___[indicar nombre completo del Garante]__**, de **___ [indicar ciudad y país]**, con domicilio legal en **___[indicar dirección completa del Garante]__** (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Comprador, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Comprador tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de **___[indicar el monto y la moneda de la garantía en cifras y palabras]_____**.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día **___[indicar día y mes]__**, **___[indicar año]_____**.

Nombre **___[indicar nombre completo de la persona que firma la garantía]** En calidad de **___[indicar la calidad de la persona que firma]**

Firma **___[firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados arriba]**

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **[indicar el nombre completo del Garante]**

El día _____ del mes de _____, de _____ **[indicar la fecha de la firma].**